

CALENDARIO DEL MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES



¿Qué hay adentro?

Acerca de HCPS

Declaraciones de Visión y Misión
Pluma del Superintendente

Información de la escuela.....2

Horario de atención

Información de la Junta de Educación.....3

Lista de miembros de la Junta
Cómo ponerse en contacto con la Junta de Educación
Educación Alternativa
Comunicación
Escuela primaria
Alimentación y Nutrición
Clasificación.....4
Programa de Servicios de Salud
Escuela secundaria
Hogar e Instrucción Hospitalaria.....6
Deberes
Uso responsable de la tecnología
Medicamentos
Política de inclemencias meteorológicas
Escuela Intermedia.....7
Resolver las preocupaciones de la escuela
Servicios de Apoyo Estudiantil.....8
Voluntariado y visitas en las escuelas

Junta de Políticas Educativas.....8

Asistencia
Asignación escolar.....9
Abuso/Negligencia Infantil
Información de las instalaciones
Requisitos de inmunización.....10
Estudiantes embarazadas y derechos de padres de
privacidad de los estudiantes y padres/guardianes11
Derechos y responsabilidades de los estudiantes
Escuelas Seguras.....13
Educación especial.....15
Disciplina estudiantil.....16
Encuesta estudiante-padre para identificar a nivel federal
Estudiantes conectados.....17
Transporte
Título IX Procedimientos de queja18
Política de Bienestar.....18

Mapa del condado de Harford.....32

Acerca de las escuelas Públicas del Condado de Harford

Aproximadamente 38,000 estudiantes están inscritos en HCPS. El sistema escolar tiene la octava matrícula estudiantil más grande de los 24 sistemas de escuelas públicas en Maryland. Aproximadamente 5,500 personas son empleadas por el sistema escolar para proporcionar los programas educativos necesarios y servicios de apoyo para los estudiantes.

Actualmente, en el sistema de escuelas públicas del condado de Harford, hay 33 escuelas primarias, nueve escuelas intermedias, diez escuelas secundarias, Harford Academy School y Swan Creek School (una escuela virtual K-12) para un total de 54 escuelas.

Basado en creencias firmes en el valor de la juventud y las obligaciones de la educación pública para educar a cada uno de ellos de manera efectiva, el sistema de escuelas públicas del Condado de Harford ofrece programas integrales de instrucción y actividades estudiantiles relacionadas para los jóvenes que están actualmente matriculados. Las clases de prekindergarten de medio día están disponibles para niños de cuatro años en tres de las escuelas primarias públicas del condado de Harford para los programas Early Learners y Learning Together. Las clases de prekindergarten de día completo están disponibles para niños de cuatro años en 24 de las escuelas primarias públicas del condado de Harford. Un programa de kinder en todo el sistema comienza la educación pública para niños de cinco años con las 33 escuelas primarias que ofrecen kindergarten de día completo. Un plan de estudios cuidadosamente planificado y secuenciado adecuadamente extiende el aprendizaje desde los grados de primaria, secundaria y preparatoria hasta la graduación. Se proporcionan programas y servicios especiales para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante, incluidos aquellos que poseen habilidades, talentos y / o discapacidades excepcionales, así como aquellos que desean completar una educación virtual.

VISIÓN: inspiraremos y prepararemos a cada estudiante para que logre el éxito en la universidad y en su carrera.

MISIÓN: cada estudiante logrará el éxito académico y personal en un ambiente seguro y afectuoso que honra la diversidad de nuestros estudiantes y personal.

VALORES FUNDAMENTALES:

- Empoderamos a cada estudiante para que alcance la excelencia académica.
- creamos relaciones recíprocas con familias y miembros de la comunidad.

Fraude, desperdicio y abuso 410-809-6056

La Junta de Educación del Condado de Harford alienta a cualquier persona interesada a denunciar fraude, desperdicio o abuso financiero; violaciones de la Política de la Junta de Educación y los procedimientos de HCPS; o cualquier caso en el que se haya puesto en peligro la salud o la seguridad de un empleado o estudiante. La Oficina de Auditoría Interna de la Junta de Educación del Condado de Harford mantiene la línea directa donde una persona puede reportar la acusación directamente al Auditor Jefe en laura.tucholski@hcps.org o dejar un correo de voz (410-809-6056) que es monitoreado diariamente por el Auditor Jefe.

La información comunicada será confidencial con la Oficina de Auditoría Interna. Se recomienda a las personas que llaman que proporcionen tantos detalles como sea posible y tengan la opción de proporcionar información de contacto o permanecer en el anonimato.

Pluma del Superintendente



¡Bienvenidos al curso escolar 2026-2027! Ya seas estudiante, padre/guardián o miembro del personal, este calendario es uno de los muchos recursos diseñados para mantenerte informado y conectado durante todo el año. Te animamos a mantenerte informado de todo lo que ocurre en el distrito visitando nuestra página web, www.hcps.org y utilizando herramientas como la app HCPS y nuestros canales de redes sociales.

Como su nuevo Superintendente, estoy comprometido a mantener la enseñanza y el aprendizaje de alta calidad en el centro de todo lo que hacemos. Juntos, con el apoyo y la implicación de nuestros estudiantes, familias, personal y comunidad, podemos contribuir al éxito de cada estudiante.

Atentamente

Dyann R. Mack, Ed.D.
Superintendente de Escuelas

Información de las Escuelas

La siguiente información contiene extractos de las políticas, los procedimientos y las prácticas de la escuela y de la Junta. Este manual sirve solo como referencia. No contiene todas las políticas de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas del Condado de Harford, y es posible que algunas de las políticas presentadas aquí no se establezcan en su totalidad. Los estudiantes y los padres pueden familiarizarse con el manual de políticas completo, disponible en línea en www.HCPS.org. Los elementos enumerados en este manual están sujetos a cambios sin previo aviso.

HORAS DE OPERACION:

	La hora de comienzo	Termina
Escuela secundaria Alta	7:00 a.m.	2:00 p.m.
Escuela secundaria mediana*	8:05 a.m.	2:45 p.m.
Escuela elementaria**	9:00 a.m.	3:30 p.m.
Harford Academy	9:00 a.m.	3:00 p.m.
Prekinder de la mañana.*** ♦	9:00 a.m.	11:30 a.m.
Prekinder de la tarde*** ♦	1:00 p.m.	3:30 p.m.

* la escuela secundaria mediana de North Harford opera en el mismo horario que la escuela secundaria alta de North Harford

** Las escuelas primarias Bakerfield, Bel Air, Deerfield, Forest Lakes, Havre de Grace, Red Pump y William S. James operan en el horario de autobuses de 4to nivel, de 9:30 a.m. a 4:00 p.m.

*** Horario de autobuses de 4to nivel para prekinder 9:30 a.m. - 12:00 p.m.; 1:30 p.m. - 4:00 p.m.

♦ En los días programados de salida temprana, los programas de prekindergarten de medio día no se reunirán.

- atraemos y retenemos personal altamente calificado.
- aseguramos una organización eficiente y eficaz.
- brindamos un entorno seguro y protegido

Para ver el Plan Estratégico de la Junta de Educación completo, visite www.HCPS.org.

La Junta de Educación del Condado de Harford no discrimina sobre la base de la edad, ascendencia / origen nacional, color, discapacidad, embarazo, identidad / expresión de género, estado civil, raza, religión, sexo u orientación sexual en asuntos que afectan el empleo o en proporcionar acceso a programas y actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos de jóvenes designados.

De acuerdo con los requisitos del Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. §1681, et seq.), las Escuelas Públicas del Condado de Harford no discriminan por motivos de sexo en ninguno de sus programas o actividades o con respecto al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX y sus regulaciones de implementación a las Escuelas Públicas del Condado de Harford que involucran a los estudiantes, consulten: Ken Miller, 102 South Hickory Avenue, Bel Air, MD 21014 al (410) 375-0408 or Kenneth.miller@hcps.org; Involucrando a todos los demás miembros de la comunidad escolar, consulte: Renee McGlothlin, 102 South Hickory Avenue, Bel Air, MD 21014 al (410) 809-6087 o Renee.McGlothlin@hcps.org. Subsecretario de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos 400 Maryland Avenue, SW, Washington, D.C. 20202, 1-800-421-3481. Para obtener información actualizada sobre la Junta de Educación, visite www.hcps.org.

Board of Education of Harford County

Lauren Paige

President, Appointed Member-at-Large

Wade A. Sewell

Vice President, Elected Member, Councilmanic District B

BangTam Miller

Appointed Member-at-Large

Liliana Norkaitis

Appointed Member-at-Large

VACANCY

Elected Member, Councilmanic District A

Carol L. Mueller, Ph. D.

Elected Member, Councilmanic District C

Melissa L. Hahn

Elected Member, Councilmanic District D

Carol P. Bruce

Elected Member, Councilmanic District E

Diane M. Alvarez

Elected Member, Councilmanic District F

Vibha Nanduri

Student Member

Dyann R. Mack, Ed. D.

Secretary-Treasurer, Superintendent of Schools

REUNIONES PÚBLICAS: las reuniones regulares de la junta de educación del condado de Harford generalmente se llevan a cabo dos lunes de cada mes (excepto julio y agosto) a las 6:00 p.m. Las reuniones se anuncian con anticipación en el sitio web de HCPS y en otros medios impresos / electrónicos. Las reuniones están abiertas al público, a menos que se anuncie lo contrario, y se alienta la asistencia de aquellos interesados en las operaciones comerciales del sistema escolar. Si no puede asistir a las reuniones, mírelas en vivo mediante transmisión de video en el sitio web del sistema escolar. También se puede acceder a un archivo de videos de reuniones anteriores en este sitio.

Cada reunión de negocios pública regular de la Junta incluye un período de comentarios públicos. Cualquier ciudadano, representante de grupo, padre o estudiante puede hacer una declaración con respecto a un tema en una agenda de sesión abierta de la Junta pasada, presente o futura, o un asunto de política general sobre la cual la Junta tiene jurisdicción. Para saber cómo registrarse para hablar en una próxima reunión, visite www.HCPS.org.

When issues are open for public comment, send the Board your thoughts by visiting www.hcps.org.

For correspondence directed to the Board, write: President, Board of Education of Harford County, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland 21014. In addition to the live stream archive on the school system website, Board business meetings will be televised on a tape delay basis by HCN on the second and fourth Tuesdays beginning at 8:00 p.m. on Comcast channel 21, Verizon FiOS channel 31 and Armstrong channel 7 and can be viewed on demand by logging onto our website, www.hcps.org.

SWAN CREEK SCHOOL BLENDED VIRTUAL PROGRAMS:

HCPS ofrece una opción alternativa de aprendizaje a la que cualquier estudiante de HCPS puede solicitar. La instrucción virtual combinada es una combinación de instrucción virtual síncrona e instrucción asíncrona. Swan Creek School ofrece dos programas para los estudiantes de HCPS:

1. Programa de eLearning para estudiantes de primaria y secundaria de 3° a 12° curso. Los estudiantes asisten a clases síncronas programadas de forma virtual cinco días a la semana con profesores de HCPS.
2. Programa híbrido para estudiantes de secundaria de 6° a 12° curso. El programa híbrido es una combinación de aprendizaje presencial, eLearning síncrono y asíncrono. La enseñanza presencial se imparte en Swan Creek School, situada en el 253 de Paradise Road en Aberdeen, MD. La instrucción en eLearning síncrona, utilizando Microsoft Teams y el eLearning asíncrono ocurren junto con el aprendizaje presencial. El día escolar híbrido se celebra de 9:40 a.m. a 4:15 p.m. HCPS proporciona transporte de ida y vuelta al colegio, utilizando las paradas de depósito.

Ambos programas utilizan el currículo de HCPS impartido por profesores de HCPS para primaria, secundaria y bachillerato. Para más información, visite la página web del colegio o llame a la oficina de Swan Creek School al 410-273-5594.

COMUNICACIÓN: HCPS está comprometida con la implicación de los padres, la familia y la comunidad en el proceso educativo. HCPS fomenta la comunicación bidireccional y se esfuerza por mantener informado al público sobre los problemas que afectan a las escuelas, las decisiones tomadas por la Junta de Educación del Condado de Harford y las actividades estudiantiles, mediante diversos métodos de comunicación regular.

Sistema de notificación masiva: HCPS utiliza Notificaciones Masivas de Apesía para informar a padres y guardianes sobre cierres de emergencia. Una publicación semanal, "The Wednesday Wire", se envía por correo electrónico con información importante. Los padres y guardianes pueden gestionar la información de contacto y las preferencias de notificaciones. Las comunicaciones también se comparten en la aplicación HCPS, así como en la alerta verde de noticias en hcps.org. De acuerdo con la Ley de Protección al Consumidor Telefónico (TCPA), por favor informe a HCPS de cualquier cambio en la información de contacto, incluidos todos los números de teléfono registrados. Notifique a la escuela de sus alumnos de manera oportuna para que la información de contacto anterior pueda actualizarse.

Página web y redes sociales: La página web del sistema escolar, www.hcps.org, ofrece información para satisfacer las necesidades de padres y guardianes, estudiantes, personal y la comunidad en general. La pestaña "Padres" en la parte superior de la página principal incluye enlaces a información útil como el proceso de registro, requisitos de vacunación y recursos para padres y guardianes. La web y la aplicación sirven como recursos rápidos para acceder a la información más solicitada.

Follow us on Facebook (@HCPSSchools), X (@HCPSSchools), Instagram (@HCPSSchools) and YouTube (@HCPSSchools)!

ESCUELA PRIMARIA: HCPS ofrece una amplia variedad de programas a nivel de primaria, incluyendo educación para superdotados y música instrumental. Tenemos clases de preescolar a jornada completa disponibles para niños de cuatro años en 24 de nuestras escuelas primarias. Ofrecemos guarderías presenciales antes y después del colegio en varias ubicaciones. Todos nuestros programas de infantil son de jornada completa. Para más información sobre escuelas primarias, por favor visite www.hcps.org. También se puede acceder a las páginas web oficiales de las escuelas desde www.hcps.org.

ALIMENTOS Y NUTRICIÓN:

Comidas Escolares — El Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición (DFNS) mejora el rendimiento académico de los estudiantes al ofrecer comidas nutritivas y de alta calidad a precios asequibles en un entorno seguro, acogedor y atractivo. Como programa autosuficiente, DFNS sigue las pautas de los programas de comidas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), incluido el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP).

Todos los estudiantes tienen acceso al desayuno y al almuerzo en todas las escuelas. Los precios de las comidas están configurados para mantener el programa autofinanciado y alcanzar el punto de equilibrio. Los precios están disponibles en www.hcpsmenus.com.

Desayuno — Todas las escuelas sirven el desayuno todos los días antes de que comience el día escolar oficial. La mayoría de las escuelas ofrecen desayuno a través de la línea de servicio de la cafetería, mientras que las escuelas seleccionadas que califican para Maryland Meals for Achievement (MMFA) ofrecen desayuno en el aula o a través de quioscos.

Un desayuno completo incluye:

- Leche, media pinta, descremada o baja en grasa
- Jugo de frutas, 4 oz (100%)
- Fruta, enlatada o fresca, 1/2 taza
- Plato principal consistente en dos porciones de alimentos ricos en granos integrales o una combinación de granos integrales / proteínas, como alimentos ricos como un sándwich de desayuno, muffin, refrigerio de cereales / graham, parfait de yogur, salchicha para panqueques o cereal / yogur.

Las opciones de desayuno pueden ser limitadas en los días de apertura retrasados.

Almuerzo — Todas las escuelas ofrecen almuerzo todos los días. Una comida completa para el almuerzo incluye:

- Leche, media pinta, sin grasa o baja en grasa, blanca o con sabor
- Verduras, opciones frescas o cocidas, hasta 1 taza
- Fruta, enlatada o fresca, hasta 1 taza
- Plato principal, opciones frías y calientes
 - El plato principal es una combinación de grano (panecillos ricos en granos enteros, empanado, papas fritas, arroz, etc.) y proteínas (aves de corral, pescado, carne de res, queso, frijoles))

Una comida completa incluye todos los artículos enumerados anteriormente, pero los estudiantes pueden elegir tan solo tres "componentes" para que la comida califique bajo los términos del USDA. Se anima a los estudiantes a elegir una comida completa con todas las opciones.

A la carta / Refrigerios / Extras - Además del desayuno y el almuerzo, las escuelas ofrecen una variedad de artículos a la carta, como leche, frutas, verduras y refrigerios como agua embotellada, bolsas de jugo de frutas, papas fritas, galletas integrales y helados. Todos los artículos cumplen con los estándares de refrigerios inteligentes del USDA. Las opciones pueden variar según la escuela y los precios se enumeran en el sitio web del menú. Los fondos de los pagarés deben estar disponibles en el momento de la compra; Los artículos a la carta no se pueden "cobrar".

Cómo participar - Cada estudiante ingresa a la línea de servicio de comidas y elige sus comidas. En la caja registradora, el estudiante ingresa un PIN único, que el cajero usa para confirmar su identificación, verifica si se selecciona una comida "completa", registra cualquier artículo a la carta y procesa la transacción.

Se alienta a las familias a crear una cuenta en línea gratuita y segura para sus estudiantes en MySchoolBucks. Para comenzar, obtenga el número de identificación de estudiante, visite www.myschoolbucks.com y siga las instrucciones. Todas las compras y depósitos se rastrean en la cuenta.

Para evitar llevar dinero en efectivo, las familias pueden pagar por adelantado el desayuno, el almuerzo y los artículos a la carta. Los pagos anticipados se pueden hacer en persona en la cafetería de la escuela (no se aceptan cheques personales) o en línea a través de MySchoolBucks. La cuenta permite a las familias:

- Verifique los saldos desde cualquier lugar, incluso a través de la aplicación móvil
- Configurar alertas por correo electrónico para saldos bajos
- Realice fácilmente depósitos únicos o automáticos cuando los saldos son bajos
- Eliminar la necesidad de que los estudiantes lleven dinero en efectivo
- Revisar las compras y depósitos de los estudiantes

Los saldos de las cuentas de comidas de los estudiantes se transfieren de un año escolar al siguiente. Estos fondos están disponibles de inmediato para los estudiantes en su próximo nivel de grado o nueva escuela. Los reembolsos y transferencias se pueden solicitar completando un formulario en www.hcpsmenus.com o comunicándose con la Oficina de Alimentos y Nutrición al (410) 638-4078.

Asistencia para el costo de las comidas: Un estudiante puede calificar para el desayuno y el almuerzo sin costo según los estándares de elegibilidad establecidos por el gobierno federal. Algunos estudiantes

son identificados automáticamente para este servicio en función de la inscripción en otros programas de asistencia federal. Cuando este es el caso, las cartas de confirmación se envían a la dirección del hogar del estudiante. Para otros estudiantes, se debe completar una solicitud de Beneficio de Comida Gratis o a Precio Reducido cada año. Los beneficios se "transfieren" hasta septiembre de cada año para permitir que se procesen nuevas solicitudes. Una vez procesado, se enviará una carta de aprobación o denegación a la dirección indicada en la escuela del estudiante.

Las solicitudes para el nuevo año escolar están disponibles después del 1 de julio en línea en <https://www.myschoolapps.com>, descargables desde www.hcpsmenus.com o cualquier escuela. Si se producen cambios financieros, se puede presentar una nueva solicitud en cualquier momento. La confidencialidad de los estudiantes siempre está protegida.

Todos los niños reciben el mismo trato independientemente de su capacidad de pago. Ningún niño será discriminado por motivos de raza, sexo, color, origen nacional, edad, situación económica o discapacidad.

Cargos por comidas y cuentas de saldo negativo: Si un estudiante llega a la escuela sin comida, sin dinero y sin dinero en la cuenta, DFNS le servirá al estudiante una comida escolar completa y el costo se "cargará" a la cuenta del estudiante creando un saldo negativo de acuerdo con la legislación de Maryland. El estudiante no puede elegir ningún artículo a la carta cuando el saldo es negativo y no puede cobrar artículos a la carta. Los guardianes legales son responsables de los saldos generados por las comidas servidas cuando no hay fondos disponibles. HCPS recordará a los guardianes los saldos utilizando los medios disponibles de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto. Los saldos no pagados pueden ser remitidos para su cobro.

Tenga en cuenta que, si el estudiante no recibió una carta de confirmación de aprobación del beneficio de comida, cualquier comida servida y cargada hasta que se presente y procese una nueva solicitud aún deberá pagarse. Para evitar este problema, asegúrese de completar una solicitud de beneficio de comida.

Los guardianes pueden establecer una bandera de gasto de comidas en la cuenta de su estudiante completando una solicitud en línea en www.hcpsmenus.com. Las banderas de comidas son válidas para el año escolar actual y deben actualizarse anualmente. Los cambios se pueden hacer en cualquier momento durante el año escolar.

Necesidades de dieta especial confirmadas médicamente: Un estudiante que requiera una adaptación especial para comidas debido a problemas médicamente documentados debe proporcionar a la enfermera de la escuela la información médica necesaria. Esto se enviará a DFNS y se agregará una "bandera" especial a la cuenta del estudiante.

CALIFICACIÓN: el progreso del estudiante se informa formalmente a los padres / guardianes en noviembre, febrero, abril y junio. Además, los maestros se comunican con los padres / guardianes de manera informal por medio de conferencias, intermedios, cartas, correos electrónicos y llamadas telefónicas. El home access center permite a los padres / guardianes ver la información del progreso de los estudiantes a través de un sitio web seguro. Los padres / guardianes pueden obtener un nombre de usuario y un código de acceso asignados a través de www.HCPS.org.

Los estudiantes de la escuela primaria reciben boletas de calificaciones al final de cada uno de los cuatro períodos de calificaciones, registradas por medio de las letras A, B, C, D o E. Los estudiantes de pre-kinder, kínder y los grados uno y dos reciben un informe de progreso, que indica el nivel de progreso del estudiante en artes integrales del lenguaje, matemáticas, ciencias, estudios sociales, así como hábitos / habilidades laborales

y desarrollo socioemocional. El progreso del estudiante se registra en la boleta de calificaciones como CE: Constantemente Evidente, DV en Desarrollo, NE: No Evidente o NA: No Evaluado. Los estudiantes en los grados tercero, cuarto y quinto obtienen calificaciones con letras para indicar el nivel de progreso del estudiante en artes del lenguaje integrado, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Todos los estudiantes de primaria son evaluados en arte, música, medios, educación física y hábitos y actitudes / habilidades usando una rúbrica de desempeño. El progreso del estudiante para estas áreas de contenido se marca en la boleta de calificaciones como CE: Constantemente Evidente, EV-Evidente, DV en Desarrollo, NE-No Evidente o NA-No Evaluado. Los estudiantes inscritos en pre-kinder de medio día se evalúan solo en educación física, utilizando el lenguaje anterior.

Los estudiantes en los grados 6-12 reciben boletas de calificaciones al final de cada uno de los cuatro períodos de calificaciones, registradas por medio de las calificaciones con letras A, B, C, D o E. Los estudiantes en los grados 6-12 también recibirán una calificación final del curso. El cálculo de la calificación final del curso se puede ver en los **exámenes finales, boletas de calificaciones y cálculo de calificaciones finales de la Junta de Política de Educación.**

PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD: el programa de servicios de salud es una parte integral del sistema de apoyo educativo y maximiza el potencial de aprendizaje de cada estudiante al promover su salud óptima. Las evaluaciones de la vista y la audición se completan al ingresar a la escuela, el jardín de infantes y los grados primero, cuarto y octavo. En www.HCPS.org se encuentra disponible más información sobre la distinción entre exámenes de la vista y exámenes completos de la vista. A cada escuela se le asigna una enfermera escolar. Comuníquese con la escuela de su hijo para hablar con la enfermera.

Citas de telesalud: Las Escuelas Públicas del Condado de Harford se comprometen a apoyar la salud y el bienestar de todos los estudiantes. Entendemos que los estudiantes pueden requerir acceso a servicios de atención médica durante el día escolar. Para apoyar esta necesidad, HCPS ha desarrollado un nuevo procedimiento para que nuestros estudiantes de secundaria y preparatoria accedan a citas de telesalud durante el horario escolar. Para ver el Procedimiento de acceso a la telesalud para estudiantes, visite HCPS.org.

ESCUELA SECUNDARIA: las escuelas públicas del condado de Harford tienen 10 escuelas secundarias que ofrecen una variedad de programas instructivos y extracurriculares. Para obtener información sobre los requisitos de graduación, www.HCPS.org.

Política de elegibilidad para la escuela secundaria: Para participar en actividades extracurriculares en cualquier escuela secundaria pública del condado de Harford, los estudiantes deben estar registrados oficialmente y asistir físicamente a una escuela pública del condado de Harford. Un estudiante puede ser declarado inelegible para participar en actividades extracurriculares por razones basadas en el rendimiento académico o la ciudadanía. Un estudiante será declarado no elegible cuando haya recibido una calificación reprobatoria en cualquier materia en una boleta de calificaciones trimestral o como calificación final, y además puede ser considerado inelegible para incidentes disciplinarios. Para obtener una lista completa de las reglas de elegibilidad, consulte la Política de la Junta sobre la Participación en Actividades Extracurriculares.

Cada escuela secundaria ofrece un programa atlético de tres temporadas que consta de 21 programas si está respaldado por números de participación. Para conocer las reglas y regulaciones que rigen el atletismo, consulte el Manual de Regulaciones y Procedimientos **4**

Administrativos para el Atletismo Interescolar de la Escuela Secundaria ubicado en la página de atletismo en hcps.org.

La programación de Sports for Life también se proporciona en cada temporada. Este programa ofrece actividades atléticas y recreativas para que nuestros estudiantes con discapacidades compitan junto a sus compañeros. Cada temporada consta de 8 a 10 prácticas con un evento culminante al final de la temporada. Las actividades están sujetas a cambios, pero han consistido en bochas, cornhole, bolos y baloncesto en temporadas anteriores.

Programas Magnet — HCPS ofrece siete programas magnet para estudiantes de primer año de instituto:

- Instituto Técnico de Harford
- El Programa de Estudios Globales/Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en el Instituto Edgewood
- Academia Oráculo de Tecnología de la Información (ITOA) en el Instituto Havre de Grace
- Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Juvenil (JROTC) en el Instituto Joppatowne
- El Programa Magnet de Recursos Naturales y Ciencias Agrícolas (NRAS) en el Instituto North Harford
- Caminos en Tecnología Escuela Secundaria Temprana (P-Tech) en Joppatowne High School
- Academia de Ciencias y Matemáticas (SMA) en el Instituto de Aberdeen
- Academia de Profesores de Maryland (TAM) en el Instituto Edgewood y el Instituto North Harford

En cada centro se organiza una jornada de puertas abiertas que ofrece un programa magnet, ofreciendo a estudiantes y padres/guardianes una visión detallada del programa magnet específico que ofrece ese centro. El evento ofrece la oportunidad de conocer más sobre el programa en general; conocer a profesores, estudiantes y padres/guardianes que actualmente participan en el programa magnet; y ver las instalaciones del colegio. Las fechas de puertas abiertas suelen programarse en otoño y se publican en www.hcps.org.

Cada estudiante potencial de Magnet debe completar una solicitud para acceder a cualquier programa de Magnet de HCPS. Visita www.hcps.org para más información.

Estacionamiento Estudiantil — Estacionarse en la propiedad de la escuela es un privilegio otorgado a los estudiantes. Se adjuntan ciertas condiciones a ese privilegio. A los estudiantes que no cumplan con esas condiciones se les negará o estarán sujetos a la pérdida de los privilegios de estacionamiento. Los estudiantes recibirán un aviso de que los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela pueden estar sujetos a registro de acuerdo con las leyes y regulaciones de registro e incautación aplicables. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford no asumirán responsabilidad por ninguna pérdida o daño a los vehículos o su contenido mientras se encuentren en la propiedad escolar.

Cada escuela secundaria desarrollará y publicará procedimientos de estacionamiento que rijan las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden obtener permiso para usar las instalaciones de estacionamiento disponibles en los terrenos de la escuela. Los procedimientos de la escuela local generalmente incluyen lo siguiente:

- Una declaración general que indique que cualquier estudiante que necesite conducir a la escuela y estacionarse en el estacionamiento de la escuela durante el horario escolar debe obtener un permiso.
- Reglas, definiciones y procedimientos para la implementación de políticas:

- Cada director de la escuela secundaria determina anualmente la cantidad de espacios de estacionamiento en las instalaciones de la escuela que se pueden poner a disposición de los estudiantes.
- Solo los estudiantes con una licencia de conducir válida pueden solicitar un permiso de estacionamiento.
- Los estudiantes y los padres / guardianes deben presentar un formulario de solicitud completo y firmado para un permiso de estacionamiento para estudiantes.

- Los estudiantes con obligaciones financieras pendientes con la escuela no recibirán un permiso de estacionamiento.
- Cada escuela secundaria deberá desarrollar prioridades de necesidades para la emisión de permisos de estacionamiento.
- Cada escuela secundaria establecerá reglas de tráfico y estacionamiento en el campus.
- Cada escuela secundaria emitirá un permiso de estacionamiento para un área de estacionamiento asignada. A los estudiantes se

POLÍTICA DE MAL TIEMPO: Cualquier cambio respecto al horario normal de funcionamiento escolar debido al mal tiempo se comunicará a través del sistema de comunicación masiva del sistema escolar, correo electrónico, mensaje de texto, aplicación HCPS, Instagram, Facebook y se proporcionará a las emisiones de radio y televisión. Además, los cambios se listarán en la página web de HCPS en www.hcps.org. No se harán llamadas telefónicas ni anuncios a los medios cuando las escuelas funcionen con un horario normal.

Algunas condiciones climáticas hacen aconsejable retrasar el horario de apertura de las escuelas.

- Si los colegios se retrasan (una, dos o tres horas), no habrá programas matutinos de media jornada Early Learners ni Learning Together; los programas de Early Learners y Learning Together por la tarde y media jornada continuarán según lo previsto originalmente. Si las escuelas se retrasan, no habrá guardería antes de la escuela.
- Si las escuelas tienen una planificación programada de los maestros / despido temprano y hay un retraso de dos horas, los estudiantes NO serán despedidos temprano y permanecerán en la escuela durante el día escolar regular. Los programas de medio día Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- Si las escuelas se retrasan, no habrá antes del cuidado de niños de la escuela.
- En las aperturas retrasadas, los estudiantes de medio tiempo y de doble inscripción se marcarán como presentes. Los estudiantes serán responsables de todo el trabajo y se recomienda la asistencia a todas las clases para no faltar a ninguna instrucción.

Algunas condiciones climáticas aconsejan cerrar las escuelas temprano.

- Si las escuelas salen una hora antes, los programas de medio día por la mañana Early Learners y Learning Together saldrán a las 11:30 a.m. (tercer nivel) y a las 12:00 p.m. (cuarto nivel); los programas de medio día de la tarde Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- Si las escuelas salen dos horas antes, los programas de medio día por la mañana Early Learners y Learning Together saldrán a las 11:00 a.m. (tercer nivel) y a las 11:30 a.m. (cuarto nivel); los programas de medio día de la tarde Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- Si las escuelas salen tres horas antes, los caminantes y pasajeros del automóvil deben ser recogidos a las 11:30 a.m. (tercer nivel) y a las 12:00 p.m. (cuarto nivel); los pasajeros del autobús de la mañana también tienen la opción de ser recogidos a las 11:30 a.m. (tercer nivel) y 12:00 p.m. (cuarto nivel) o serán puestos en el autobús a las 12:30 p.m. (tercer nivel) y 1:00 p.m. (cuarto nivel); medio día por la tarde los programas Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- La guardería después de la escuela generalmente estará disponible durante una (1) hora después de la hora de salida programada. Si las condiciones climáticas o los eventos no permiten una hora adicional; La información será anunciada por el proveedor de cuidado infantil directamente a las familias. Los pasajeros del autobús serán colocados en el autobús en el que llegaron para ser transportados a la ubicación asignada de la parada de la mañana.

Los padres y guardianes siempre tienen el derecho de no enviar a sus hijos a la escuela si sienten que las condiciones de viaje no son seguras. El estudiante será marcado como legalmente ausente.

Los anuncios solo se harán cuando los colegios estén cerrados, haya aperturas retrasadas o cierres anticipados. No se harán llamadas telefónicas ni anuncios a los medios cuando las escuelas funcionen con un horario normal. Cuando se decide modificar los horarios operativos, no se harán llamadas telefónicas ni anuncios a los medios si no hay cambios en la decisión tras la reevaluación. Para mantener abiertas las líneas telefónicas del colegio ante llamadas de emergencia, se insta a los padres y guardianes a no llamar al colegio por retrasos o cierres. Esta información se comunicará lo antes posible utilizando los vehículos de comunicación mencionados anteriormente.

El sitio web del sistema escolar, www.hcps.org, siempre se mantiene actualizado con el sistema escolar y los retrasos, cierres y despidos tempranos de escuelas individuales.

NOTA: Este calendario contiene el potencial para 183 días de estudiante — tres más que el requisito mínimo estatal de 180 días. Si las escuelas están cerradas tres días o más debido a condiciones de emergencia, ya sean meteorológicas o no, puede ser necesario modificar el calendario escolar. El calendario puede reducirse si no se necesitan días de recuperación con mal tiempo para cumplir con el mínimo exigido por el estado.

les permitirá estacionar solo en las áreas de estacionamiento asignadas.

- Los permisos de estacionamiento deben mostrarse en todo momento mientras se encuentren en la propiedad escolar.
- Las sanciones por infracciones de tránsito, estacionamiento sin permiso u otras infracciones escolares pueden incluir la suspensión o revocación del permiso, acción disciplinaria, multa por parte de la policía y / o remolque a cargo del estudiante.

INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR Y EN EL HOSPITAL: Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una condición física o emocional pueden solicitar servicios de enseñanza en el hogar / hospital a corto plazo. Si se aprueba, se asigna un maestro orientador. En la solicitud se debe incluir la verificación de una condición física por parte de un médico con licencia o una enfermera practicante certificada, o la verificación de una condición emocional por parte de una escuela certificada o un psicólogo con licencia, una enfermera practicante de salud mental psiquiátrica con licencia o un psiquiatra con licencia. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de personal estudiantil de la escuela de su hijo.

Regresando de haber sido hospitalizado — si su hijo debe requerir hospitalización por cualquier motivo durante el año escolar, el director, la enfermera escolar o el consejero escolar deben ser notificados lo antes posible. Cuando un estudiante está siendo dado de alta de un centro de hospitalización / tratamiento para pacientes hospitalizados de salud mental, un padre / guardián debe informar al consejero escolar de inmediato para que se pueda programar y convocar una Reunión de Reintegración dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la notificación del alta del estudiante de la institución. Antes de esta reunión, el padre / guardián debe obtener la documentación de alta de la institución junto con una declaración del médico tratante que indique que el estudiante está listo para regresar a la escuela. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil al 410-588-5334.

TAREA: La tarea apropiada es la expectativa de los estudiantes en todos los niveles de educación. Las asignaciones de tareas debidamente planificadas se relacionan directamente con el trabajo en el aula y se extienden más allá del aula. La tarea proporciona al estudiante una valiosa experiencia para seguir instrucciones, hacer juicios, plantear preguntas adicionales para el estudio y desarrollar la responsabilidad y la autodisciplina. Por lo general, la tarea no se asigna durante los días festivos cuando las escuelas públicas están cerradas.

USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA: Las Escuelas Públicas del Condado de Harford proporcionan recursos de telecomunicaciones a sus estudiantes con fines educativos. Los recursos de telecomunicaciones se utilizarán de conformidad con el Procedimiento de Uso Responsable (RUP). Al iniciar sesión en una plataforma de telecomunicaciones, los estudiantes aceptan los términos y condiciones del RUP de las Escuelas Públicas del Condado de Harford. El RUP está disponible en www.hcps.org.

Las Escuelas Públicas del Condado de Harford utilizan una empresa externa de filtrado de Internet para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes mientras acceden a Internet. El uso de este sistema de filtro también permite a las Escuelas Públicas del Condado de Harford cumplir con la Ley de Protección Infantil de Internet (CIPA). Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento responsable y ético en el uso de los recursos como se describe en el RUP.

YouTube: YouTube se utiliza como una herramienta de instrucción para los estudiantes de HCPS en los grados 3 a 12. YouTube está configurado

en modo restringido en los dispositivos emitidos por HCPS y a través de la red de HCPS. El modo restringido es una configuración controlada por los algoritmos de YouTube para ocultar contenido potencialmente objetable. HCPS continúa monitoreando, evaluando y actualizando la configuración de YouTube para minimizar el acceso a contenido inapropiado.

Inteligencia Artificial (IA): El plan de implementación de IA para las Escuelas Públicas del Condado de Harford, incluidos los recursos para empleados, maestros y estudiantes, se puede encontrar en HCPS.org. Allí encontrará recursos valiosos tanto para padres como para estudiantes mientras trabajamos para incorporar de manera responsable estas tecnologías emergentes en nuestro entorno educativo mientras priorizamos la seguridad, la privacidad y el acceso equitativo para todos los estudiantes. Conozca cómo nuestros educadores están adoptando cuidadosamente herramientas de IA para apoyar la alfabetización de IA y enseñar prácticas responsables para la integridad académica.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE LA INSTRUCCIÓN VIRTUAL: LOS padres/guardianes y los estudiantes tendrán las siguientes responsabilidades específicas de la instrucción virtual:

- Los Maestros/Proveedores no pueden llevar a cabo una sesión de Instrucción Virtual que involucre a un solo estudiante a menos que:
- Un padre/guardián está en la residencia del estudiante y está al tanto de la sesión; o
- Un miembro del personal de HCPS, además del maestro/proveedor, escucha y/o ve (según corresponda) la sesión.
- Los padres/guardianes y los estudiantes no deben grabar, duplicar ni compartir/publicar ninguna parte de la sesión de instrucción virtual de un estudiante.
- Los padres/guardianes y los estudiantes no deben compartir contraseñas ni proporcionar acceso a los servicios en línea de HCPS a nadie.
- Antes de participar en una sesión de instrucción virtual, los estudiantes deben estar en un lugar donde el fondo sea apropiado, es decir, un lugar tranquilo.
- Los estudiantes deben silenciar su micrófono según sea necesario para evitar perturbar una sesión de instrucción virtual.

En algunas situaciones, un maestro/proveedor solicitará el consentimiento para servicios específicos antes de trabajar virtualmente con el estudiante. Los padres/guardianes deben informar inmediatamente al director de la escuela en cuestión cualquier inquietud, etc.

NHALADORES PARA EL ASMA Y OTROS MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA:

- Los estudiantes pueden, mientras están en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, en un autobús escolar o en la propiedad de la escuela, poseer y auto administrarse un inhalador para el asma, EpiPen u otro medicamento de emergencia dispensado al estudiante por una receta de un profesional de la salud correspondiente. al asma de los estudiantes u otra enfermedad que constriña las vías respiratorias o que el estudiante pueda necesitar en caso de emergencia.
- Cualquier estudiante que se auto administre el medicamento descrito anteriormente debe tener una orden previa por escrito del proveedor de atención médica del estudiante (formulario de Permiso para llevar por sí mismo / administrar medicamentos) y, si

el estudiante es menor de edad, la aprobación previa por escrito de los padres del estudiante. o guardián.

- Si un proveedor de atención médica considera que un niño debe llevar medicamentos, un estudiante que busca poseer y administrar medicamentos como se establece anteriormente debe obtener una verificación por escrito del proveedor de atención médica del estudiante que confirme que el estudiante tiene el conocimiento y las habilidades para poseer y administrar de manera segura auto administrarse el medicamento. Dichas declaraciones escritas deben proporcionarse anualmente. La enfermera de la escuela evaluará la capacidad del estudiante para demostrar el nivel de habilidad necesario para garantizar el uso adecuado y eficaz de los medicamentos en la escuela. También se debe completar el Contrato de Autoadministración de Medicamentos.
- La enfermera de la escuela notificará a todo el personal apropiado cuando se otorguen tales excepciones, incluidos los conductores de autobuses. Los medicamentos de respaldo deben guardarse en la sala de salud.
- Un estudiante puede estar sujeto a una acción disciplinaria si el estudiante no usa el medicamento de una manera segura y adecuada.
- La orden del proveedor de atención médica debe mantenerse en el archivo educativo del estudiante en su escuela.

CUALQUIER OTRA MEDICINA: cuando un estudiante está tomando un medicamento recetado, los padres / guardianes deben hacer todo lo posible para que el medicamento se tome fuera del horario escolar. Sin embargo, hay ocasiones en las que un proveedor de atención médica determina que un estudiante debe recibir medicamentos recetados o de venta libre durante el día escolar, ya sea en un horario regular o en caso de una emergencia. Cuando ocurre esta circunstancia, se aplican las siguientes pautas.

Todos los medicamentos deben ir acompañados de una orden por escrito del proveedor de atención médica autorizado. Estas instrucciones deben contener el nombre del estudiante; nombre del medicamento; la vía de administración; la dosis exacta, el momento y las circunstancias de la administración; cuánto tiempo se continuará con la medicación; motivo de la administración; posibles efectos secundarios; nombre del proveedor de atención médica; hora y frecuencia de administración; y fecha de pedido. Los padres / guardianes también deben proporcionar una autorización por escrito para administrar medicamentos a su hijo. Para su conveniencia, hay un formulario disponible en la enfermera de la escuela o en www.HCPS.org. No se puede administrar ningún medicamento a un estudiante sin la orden requerida del proveedor de atención médica y el permiso del padre / guardián. Se aceptan pedidos de medicamentos por fax. En algunas circunstancias, se aceptan pedidos escritos en papel con membrete o en un talonario de recetas del proveedor de atención médica.

- El padre / guardián debe administrar la primera dosis de cualquier nuevo medicamento recetado o de venta libre en el hogar (excepto los medicamentos de emergencia, por ejemplo, epinefrina autoinyectable).
- El medicamento debe estar en su frasco de prescripción original, debidamente etiquetado por la farmacia. Las farmacias pueden proporcionar un segundo frasco etiquetado para acomodar los medicamentos que se administran en la escuela. Los hermanos no pueden compartir medicamentos. En las escuelas solo se administrarán medicamentos aprobados por la FDA o obligatorios por el estado.
- Los medicamentos discrecionales están disponibles para uso ocasional solo para los estudiantes que tienen un formulario de permiso firmado en el archivo de la sala de salud. Los **6**

medicamentos se pueden administrar según las pautas ordenadas por el médico del Departamento de Salud del Condado de Harford y a discreción de la enfermera de la escuela. A los estudiantes se les permite llevar pastillas para la tos sin órdenes de un proveedor de atención médica con el permiso o consentimiento por escrito de los padres/guardianes en el formulario de medicamentos discrecionales. No se requiere una orden del proveedor de atención médica. Los estudiantes pueden aplicar loción de protección solar aprobada por la FDA con el permiso por escrito de los padres / guardianes. Los estudiantes deben proporcionar su propio protector solar en el envase original (no se permiten aerosoles) claramente marcado con el nombre del estudiante. No se permite que los estudiantes compartan protector solar con otros estudiantes.

- Los medicamentos discrecionales que se requieren de manera más que ocasional deben ir acompañados de una orden de un proveedor de atención médica autorizado y deben ser suministrados y transportados a la sala de salud por el padre / guardián.
- Los padres / guardianes o su designado deben traer el medicamento a la escuela personalmente, y los estudiantes no pueden llevar medicamentos en los autobuses escolares o en los terrenos de la escuela, excepto como se estipula anteriormente en la sección Inhalador para el asma y otros medicamentos de emergencia. Los conductores de autobús no pueden llevar medicamentos para los estudiantes bajo ninguna circunstancia, con la excepción de epinefrina auto inyectable (no se pueden guardar medicamentos en los autobuses escolares).
- No se guardará ningún medicamento durante el verano. Un padre / guardián debe recoger todos los medicamentos al final del día escolar el último día de clases. Cualquier medicamento restante que no haya sido recogido por un padre / guardián será destruido. No se enviará ningún medicamento a casa con el estudiante.
- Se requiere una nueva orden del proveedor de atención médica autorizado y un formulario de permiso del padre / guardián para los medicamentos al comienzo de cada nuevo año escolar y para cualquier cambio durante el año escolar.

Se toman las siguientes medidas para garantizar la seguridad del estudiante que toma medicamentos:

- Todos los medicamentos se guardan en un armario o carrito cerrado con llave en la sala de salud en todo momento.
- Los medicamentos deben tomarse en presencia de la enfermera de la escuela, el director o su designado.
- Se mantienen registros que documentan la medicación tomada, la fecha, la hora y la persona que la administró.
- Los requisitos de vacunación se pueden encontrar en la página 10.

Disponibilidad de epinefrina — de acuerdo con la ley de Maryland, cada escuela cuenta con epinefrina que se administrará a los estudiantes durante emergencias anafilácticas imprevistas. Si existe una inquietud médica que requiera que su hijo tenga o lleve algún medicamento de emergencia, como un inhalador o epinefrina auto inyectable, el padre / guardian debe proporcionar el medicamento y una orden del proveedor de atención médica de su hijo.

Disponibilidad de broncodilatadores: De acuerdo con la ley de Maryland, cada centro dispone de un broncodilatador que puede ser administrado a los alumnos desde infantil hasta 12º curso por la enfermera o el personal designado durante síntomas no previstos relacionados con el asma o una percibida dificultad respiratoria, independientemente de si el estudiante ha sido diagnosticado con asma o enfermedad reactiva de las vías respiratorias, o se le ha recetado un broncodilatador. Si existe un problema médico que requiera que tu hijo

tenga o lleve algún medicamento de emergencia, como un inhalador o epinefrina autoinyectable, el padre o guardián debe suministrar el medicamento y una orden del proveedor sanitario de tu hijo.

Administración de cannabis medicinal a estudiantes — En 2020, la Asamblea General de Maryland codificó el Código Anotado de Maryland, Artículo de Educación, §7-446, Pautas para las escuelas públicas que permiten la administración de cannabis medicinal a los estudiantes. Esta ley requería que para el 31 de diciembre de 2020, el MSDE y la Comisión de Cannabis Medicinal de Maryland (MMCC) desarrollaran conjuntamente pautas para las escuelas públicas que permitan la administración de cannabis medicinal durante el horario escolar y las actividades patrocinadas por la escuela y mientras están en un autobús escolar a los estudiantes que son pacientes calificados. Un estudiante que es un paciente calificado de cannabis medicinal puede obtener cannabis medicinal solo a través del cuidador del estudiante o cualquier personal escolar designado autorizado para administrar cannabis medicinal al estudiante de acuerdo con estas pautas. El personal escolar designado autorizado para administrar cannabis medicinal a un estudiante no está obligado a registrarse en el MMCC. Pueden administrar a un estudiante solo cannabis medicinal que se obtiene a través del cuidador del estudiante y de acuerdo con las instrucciones de dosificación, tiempo y ruta de entrega según lo dispuesto por las instrucciones escritas del proveedor certificador. Es posible que no se requiera que una enfermera escolar administre cannabis medicinal a un estudiante que sea un paciente calificado. A partir del 1 de junio de 2020, un cuidador puede administrar cannabis medicinal a un estudiante que califique como paciente del cuidador en la propiedad de la escuela, durante las actividades patrocinadas por la escuela y mientras está en un autobús escolar. (Consulte MSDE Guidelines for Public Schools Allowing the Administration of Medical Cannabis to Students, marylandpublicschools.org, citando Md. Ann. Code, Health-Gen. Arte. § 13-3301, Apéndice B).

Naloxona — La naloxona está disponible en todas las suites de salud de las escuelas primarias, intermedias y secundarias para casos de sospecha de sobredosis de opioides. Todas las enfermeras escolares siguen las pautas de práctica aprobadas por el Departamento de Salud del Condado de Harford

ESCUELA INTERMEDIA: las nueve escuelas intermedias ofrecen programas integrales de estudio diseñados para cumplir con los requisitos estatales de graduación y nivel de grado. Las escuelas intermedias del condado de Harford ofrecen una amplia y variada gama de actividades extracurriculares y relacionadas con clubes. Estos pueden incluir experiencias en música, teatro, bellas artes, publicaciones, deportes intramuros y áreas de interés para los estudiantes. Para obtener más información sobre una escuela específica, visite www.HCPS.org.

Política de elegibilidad de la escuela intermedia — Para participar en actividades extracurriculares en cualquier escuela secundaria pública del condado de Harford, los estudiantes deben estar registrados oficialmente y asistir físicamente a una escuela pública del condado de Harford. Un estudiante puede ser declarado inelegible para participar en actividades extracurriculares por razones basadas en el rendimiento académico o la ciudadanía. Un estudiante será declarado no elegible cuando haya recibido una calificación reprobatoria en cualquier materia en una boleta de calificaciones trimestral o como calificación final, y además puede ser considerado inelegible para incidentes disciplinarios. Para obtener una lista completa de las reglas de elegibilidad, consulte la Política de la Junta sobre la Participación en Actividades Extracurriculares.

Cada escuela intermedia ofrece un programa atlético de dos temporadas que consta de dos programas si está respaldado por números de participación. Para conocer las reglas y regulaciones que rigen el atletismo, consulte el Manual de Regulaciones y Procedimientos Administrativos para el Atletismo Interescolar de la Escuela Intermedia

ubicado en la página de atletismo en hcps.org.

La programación de Sports for Life también se proporciona en cada temporada. Este programa ofrece actividades atléticas y recreativas para que nuestros estudiantes con discapacidades compitan junto a sus compañeros. Cada temporada consta de 8 a 10 prácticas con un evento culminante al final de la temporada. Las actividades están sujetas a cambios, pero han consistido en bochas y bolos en temporadas anteriores.

RESOLVIENDO PENDIENTES DE LA ESCUELA:

Académico — las preguntas o inquietudes académicas deben discutirse primero con el maestro del aula del estudiante en una conferencia cara a cara o por teléfono. Si el problema no se puede resolver en este nivel, debe comunicarse con el siguiente personal, en el orden indicado, hasta que se logre una solución:

- Subdirector
- Director
- Director de Servicios Educativos Secundarios o Director de Servicios Educativos Elementales
- Subdirector de Servicios Educativos
- Subdirector de Académicos
- Superintendente (el Superintendente puede ordenar a un designado que responda a la preocupación)

Athletic/Extracurricular — las preguntas o inquietudes atléticas de la escuela secundaria, atlética de la escuela intermedia y extracurriculares deben discutirse primero con el director atlético de la escuela, el patrocinador del grupo o el entrenador del equipo en una conferencia cara a cara o por teléfono. Si el problema no se puede resolver en este nivel, debe ponerse en contacto con el siguiente personal, en el orden indicado, hasta que se logre una resolución.:

- Director Atlético
- Director
- Supervisor de Atletismo (para inquietudes atléticas)
- Director Ejecutivo de Currículo e Instrucción
- Superintendente (o designado)
- Junta de Educación del Condado de Harford

Los estudiantes de primaria y secundaria deben estar acompañados y supervisados por un adulto responsable de los juegos de la escuela intermedia y secundaria. Los niños no acompañados que sean menores de la edad de la escuela secundaria no serán admitidos. La admisión adicional al evento atlético y la información para espectadores están disponibles en el sitio web de la escuela y www.hcps.org.

Disciplinaria u otras inquietudes basadas en la escuela — Las preguntas o inquietudes disciplinarias o basadas en la escuela deben discutirse primero con el subdirector de la escuela en una conferencia cara a cara o por teléfono. Si el problema no se puede resolver a nivel de la escuela, debe seguir el mismo orden indicado anteriormente hasta que se logre una resolución. Consulte la sección Disciplina del estudiante.

SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES: Existen una variedad de servicios disponibles para ayudar a niños con necesidades específicas. A nivel escolar, el profesor, el orientador escolar, la enfermera escolar y el administrador escolar ayudan a los estudiantes con los problemas cotidianos. Se llama personal especializado, como trabajadores de personal de alumnos, trabajadores sociales y psicólogos escolares, para ayudar con necesidades más complejas de los estudiantes. Además, la mayoría de nuestras escuelas de formación integral cuentan con un proveedor de salud mental basado en centros como socio. Estos profesionales acuden al edificio escolar y ofrecen terapia de salud mental a los estudiantes **7**

durante la jornada escolar. Los padres o guardianes que consideren que su hijo puede necesitar servicios especiales deben contactar con el centro escolar o con la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante en el 410-588-5334.

VOLUNTARIADO Y VISITAS EN ESCUELAS:

Voluntariado — cientos de personas cada año ayudan a los estudiantes en las escuelas donando su tiempo para trabajar en las aulas, bibliotecas y salas de salud. Estos individuos hacen contribuciones valiosas al sistema educativo al trabajar directamente con los niños o al realizar tareas que permiten a otros brindar a los estudiantes una atención más individual

Los voluntarios son seleccionados a nivel escolar y se les asignan deberes específicos. Antes de comenzar a trabajar, participan en reuniones diseñadas para ayudarlos a familiarizarse con el programa escolar y sus nuevos roles. Después de estas reuniones generales, el maestro y el voluntario se reúnen para discutir los estándares del aula, las operaciones de rutina y los deberes a realizar. Las personas interesadas en donar sus servicios deben comunicarse con las escuelas en las que les gustaría ser voluntarios.

Visitantes — La Junta de Educación se compromete a mantener un entorno seguro para todos los estudiantes, el personal y otras personas. La hora, el lugar y la manera en que las personas visitan las escuelas públicas y otros edificios de escuelas públicas están sujetos a los controles y reglamentos que el superintendente y el personal consideren apropiados para proteger y garantizar la seguridad de todos los estudiantes, el personal y otras personas que participan en la comunidad escolar. Las visitas durante el periodo de instrucción solo están permitidas cuando exista una razón necesaria u oficial.

Pólizas de la Junta de Educación

Tenga en cuenta: El contenido de este manual está destinado a servir como un resumen de las políticas y procedimientos de la Junta de Educación que se utilizan con frecuencia. Para obtener una lista completa de las políticas de la Junta, acceda al Manual de políticas de la Junta en nuestro sitio web, www.HCPS.org.

ASISTENCIA: La asistencia diaria es crucial para el rendimiento del estudiante y se requiere para demostrar el dominio del material y recibir crédito por los cursos. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela y a todas las clases con regularidad y que sean puntuales. Al regresar a la escuela después de una ausencia, se requiere que el estudiante traiga una nota escrita de un padre / guardián que indique el motivo de cada ausencia dentro de los tres días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela.

Regulaciones generales -

- Todo niño que resida en este estado y tenga cinco años o más y menos de 18 años de edad, deberá asistir a una escuela pública con regularidad durante todo el año escolar, excepto según lo dispuesto por disposiciones específicas de la ley o reglamento de Maryland.
- Se considera que un estudiante asiste a la escuela cuando participa en actividades patrocinadas por la escuela durante el día escolar, y cuando esa participación es aprobada por el superintendente local de escuelas, el director de la escuela o sus designados.

Registro de asistencia —

- Presente: estudiante que asiste durante más de la mitad del tiempo que está programado para asistir en un día determinado.
- Día parcial: el estudiante asiste entre el 10 y el 50% del tiempo programado para asistir en un día determinado.
- Tardanza: el estudiante no se presenta a la escuela a tiempo y está presente durante más del 50% de su día escolar.

- Salida temprano: el estudiante se va antes del final del día escolar y asiste más del 50% de su día escolar.

Registro de ausencias —

- Ausencias legales
 - Muerte en la familia inmediata.
 - Enfermedad del estudiante: el director puede requerir un certificado médico del padre / guardián de un estudiante que se reporta ausente continuamente por enfermedad. Continuamente ausente significa un número de ausencias consecutivas o ausencias totales que exceden el estándar de asistencia regular para lo cual, a juicio del director, se requiere documentación médica.
 - Citación judicial.
 - Condiciones climáticas peligrosas: condiciones climáticas peligrosas que pondrían en peligro la salud o la seguridad del estudiante cuando se encuentre en tránsito hacia y desde la escuela.
 - Trabajo aprobado o patrocinado por la escuela, el sistema escolar local o el Departamento de Educación del Estado, aceptado por el superintendente de escuelas local, el director de la escuela o sus designados, como razón para excusar a los estudiantes.
 - Observancia de una festividad religiosa - La ausencia de un estudiante para participar en la observancia de una festividad religiosa importante no le impedirá obtener un certificado de "Asistencia Perfecta" u otro reconocimiento apropiado por asistencia. Las pruebas importantes, las excursiones, la toma de fotografías a los estudiantes y actividades similares no deben, en la medida de lo posible, programarse durante las fiestas religiosas.
 - Embarazo y crianza.
 - Estado de emergencia.
 - Suspensión.
 - Falta de transporte autorizado: esto no incluirá a los estudiantes a los que se les haya negado el transporte autorizado por razones disciplinarias.
 - Otra emergencia o conjunto de circunstancias que, a juicio del superintendente o su designado, constituyan una causa buena y suficiente para la ausencia de la escuela.
 - Participación razonable de un estudiante de secundaria o preparatoria en una campaña electoral general o primaria, para lo cual se ha proporcionado documentación suficiente.
 - 1. Vacaciones familiares o viaje familiar: las solicitudes que excedan los cinco días por año pueden ser aprobadas por la persona designada por el superintendente y pueden resultar en el retiro del estudiante por el tiempo en que el niño no asiste, si las ausencias exceden los 9 días consecutivos injustificados.
- Ausencia ilegal – una ausencia, incluida una ausencia por cualquier parte del día, por cualquier motivo que no sean los citados como legales, se presume que es ilegal y puede constituir un absentismo escolar.
 - Estudiante ausente injustificado - Un estudiante que está ausente durante un día escolar, o una parte del mismo, sin causa legal.
 - Ausentes crónicos: una tasa de ausencias hasta la fecha del 10 por ciento o más, incluidas las ausencias legales e ilegales.
 - Las ausencias ilegales repetidas requerirán una conferencia escolar entre el personal escolar apropiado y el padre / guardián y pueden resultar en una remisión al trabajador de personal estudiantil.

Estándar de asistencia regular y acciones o consecuencias por no cumplir con el estándar — El estándar de asistencia regular es el

requisito mínimo para la asistencia de los estudiantes a fin de permitir la continuidad en el programa de instrucción. El estándar incluye ausencias legales e ilegales dentro de un período de calificaciones, semestre o año escolar. Los estudiantes se definirán como crónicamente ausentes si están inscritos al menos 10 días en una escuela y ausentes al menos el 10 por ciento del tiempo, independientemente de la razón. Los estudiantes que comienzan el año escolar el primer día de clases se consideran ausentes crónicamente a partir del 18vo ausentismo, ya sea legal o ilegal, por el resto del año escolar. La ausencia crónica puede resultar en elegibilidad y privilegios limitados y otras consecuencias según lo determine el director.

- Todos los colegios - El padre/guardián será notificado por correo electrónico en las ausencias de la 5ª, 10ª, 15ª y 18ª. Cada aviso incluye acciones que pueden incluir, pero no se limitan a:
 - Reunión con el padre/guardián, el estudiante y el director o el representante.
 - Periodo de periodo de prueba - acuerdo verbal.
 - Contrato escrito.
 - Detención después del colegio.
 - Escuela los sábados (asistencia diurna sin clase).
 - Eliminación de privilegios escolares.
 - Restricción de actividades extracurriculares.
 - Suspensión dentro del colegio (se siguen los procedimientos de debido proceso).
 - Derivación a la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante y/o al trabajador de personal estudiantil para la intervención adecuada.
 - Remisión al trabajador de personal de alumnos para posible derivación/citación ante el tribunal de absentismo y/o el tribunal de distrito por violación de la ley de asistencia obligatoria.
- Escuelas secundarias: los estudiantes que están ausentes crónicamente (18 o más días) pueden perder el crédito por el curso. Los padres/guardianes serán notificados por escrito de la pérdida de crédito y se les informará del proceso de apelación.
- Escuelas primarias y secundarias – Los estudiantes que están crónicamente ausentes (18 días o más) pueden estar revisado para posibles retenciones durante las conferencias de promoción/no promoción.

Procedimientos de trabajo de recuperación — el trabajo de recuperación debe proporcionarse a los estudiantes después de una ausencia, a menos que se determine que el estudiante estaba ausente o ausente ilegalmente. La política de reposición del trabajo para las ausencias será:

- Es responsabilidad del estudiante / padre / guardián solicitar las asignaciones perdidas dentro del plazo solicitado.
- A los estudiantes se les dará el número de días igual al número de días ausentes para entregar el trabajo de recuperación completado. Se pueden proporcionar asignaciones, cuando sea posible, antes de una ausencia legal si un padre / guardián lo solicita al menos cinco días antes de la ausencia y el director o la persona designada lo aprueba. Se requiere la presentación del trabajo de recuperación provisto por adelantado cuando el estudiante regrese a la escuela, a menos que se hayan documentado circunstancias atenuantes.
- El maestro proporcionará el trabajo de recuperación requerido de acuerdo con el método elegido por el maestro y deberá recopilar y corregir el trabajo de recuperación. El maestro establecerá un plazo razonable para la finalización del trabajo. Se recomienda que este intercambio de trabajo terminado y recién asignado se realice semanalmente.
- El estudiante será responsable de completar todo el trabajo de recuperación asignado.

- Todo el trabajo de recuperación se calificará de acuerdo con la política de calificaciones del salón de clases regular siempre que se complete dentro del plazo establecido.
- Los requisitos de trabajo de recuperación para los estudiantes que han sido suspendidos o expulsados deberán cumplir con COMAR 13A.08.01.11 de la siguiente manera:
 - Los estudiantes que son suspendidos o expulsados, y que no son colocados en un programa de educación alternativa, recibirán trabajo de clase diario y asignaciones de cada maestro que serán revisados y corregidos por los maestros semanalmente y devueltos al estudiante. COMAR requiere trabajo de recuperación durante uno o más días de suspensión;
 - El director de la escuela asignará a un miembro del personal de la escuela para que sirva como enlace entre el maestro y el estudiante suspendido / expulsado y el padre / guardián para proporcionar comunicación semanal sobre las asignaciones de trabajo en clase y los problemas relacionados con la escuela por teléfono o correo electrónico.

ASIGNACIÓN ESCOLAR: Todas las escuelas tendrán áreas de asistencia designadas determinadas por la Junta de Educación. Los estudiantes admitidos en la escuela en el condado de Harford son asignados a las escuelas que sirven al área de asistencia a la escuela en la que vive el padre / guardián (está domiciliado). Se requiere que los estudiantes asistan a las escuelas a las que han sido asignados a menos que sean reasignados por el superintendente / designado, reciban una excepción de límite aprobada o según lo permita la ley, la regulación o la política de la junta.

Excepciones de límites — La política de la Junta de Educación estipula que los estudiantes asistirán a las escuelas que sirvan a la zona donde residen sus padres o guardián legal. Una excepción de límite es la aprobación especial para que un estudiante se matricule en un centro fuera del área de asistencia designada por el alumno. Las excepciones límite no son obligatorias por ley y su disponibilidad la determina el Superintendente. Cada solicitud de excepción de límite es investigada y evaluada para su aprobación de forma individual, de acuerdo con el Procedimiento de Excepción de Límites, ubicado en hcps.org bajo la pestaña de la Junta de Educación. Para solicitar una excepción de límites, por favor contacte con el Trabajador de Personal Escolar (PPW) de su hijo.

Comprobante de domicilio — al registrarse para la admisión en cualquier escuela pública del condado de Harford, se requiere prueba de que el futuro estudiante y padre / guardián vive (está domiciliado) en el condado de Harford.

Se requieren los siguientes documentos:

- Una factura de servicios públicos mensual actual (no se aceptan avisos de apagado) * Internet, cable, teléfono fijo, gas y electricidad (se requiere la página de detalles de uso) o
- Escritura del propietario, pago de la hipoteca más reciente *, acuerdo de resolución firmado o acuerdo de arrendamiento actual firmado por el padre / guardián como arrendatario, más uno de los siguientes:
 - Talón de pago*
 - Formulario W-2
 - Página de declaración de seguro de automóvil, propietario o inquilino
 - Correspondencia oficial o gubernamental
 - Tarjeta de cambio de dirección de la Administración de Vehículos Motorizados o la Oficina de Correos
 - Estado de cuenta de la tarjeta de crédito *
 - Factura del teléfono celular *

* Estos documentos deben estar fechados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inscripción.

Las familias que no tienen una casa o apartamento propio, pero que viven con un pariente o amigo, deben presentar una Declaración jurada multifamiliar como prueba de residencia por cada año que el estudiante y el padre / guardián estén en una vivienda compartida / multi -Arreglo de vivienda familiar. La revisión de la vivienda compartida / arreglo de vivienda multifamiliar será realizada por el PPW en su área de asistencia. La documentación especial debe estar archivada.

En los casos en que la escuela cuestione la exactitud o integridad de la información de inscripción, o cuando el padre / guardián no puede proporcionar toda la información necesaria, se le indica al padre / guardián que se comuniquen con el PPW de la escuela para ayudar con el proceso de admisión.

ABUSO / NEGLIGENCIA INFANTIL: Definiciones —

- Niño: cualquier individuo menor de 18 años.
- Abuso - (1) Abuso significa (i) la lesión física o mental de un niño en circunstancias que indican que la salud o el bienestar del niño está dañado o en riesgo sustancial de ser dañado por: (1) un padre; (2) un miembro del hogar o un miembro de la familia; (3) una persona que tiene cuidado o custodia permanente o temporal del niño; (4) una persona que tiene la responsabilidad de supervisar al niño; o (5) una persona que, debido a la posición u ocupación de la persona, ejerce autoridad sobre el niño; o (ii) abuso sexual de un niño, ya sea que se hayan sufrido lesiones físicas o no. (2) El abuso no incluye la lesión física de un niño por medios accidentales.
- Negligencia: dejar a un niño sin supervisión u otra falta de cuidado y atención adecuados a un niño por parte de cualquier padre u otra persona que tenga cuidado o custodia permanente o temporal o la responsabilidad de la supervisión del niño en circunstancias que indiquen: (1) que la salud o el bienestar del niño se ve perjudicado o se pone en riesgo sustancial de daño; o (2) daño mental al niño o un riesgo sustancial de daño mental.
- Abuso sexual - cualquier acto que involucre: (1) Abuso sexual o explotación de un niño por: (i) un padre; (ii) un miembro del hogar o un miembro de la familia; (iii) una persona que tenga cuidado o custodia permanente o temporal del niño; (iv) una persona responsable de la supervisión del niño; o (v) una persona que, debido a la posición u ocupación de la persona, ejerce autoridad sobre el niño; o (2) Trata sexual de un niño por parte de cualquier individuo.
- Abuso o explotación sexual: cualquier acto que incluya: (1) permitir o alentar a un niño a participar en: (i) fotografías, películas, poses o actividades similares obscenas; (ii) fotografías, películas, poses o actividades similares pornográficas; o (iii) prostitución; (2) incesto; (3) violación; (4) delito sexual en cualquier grado; y (5) prácticas sexuales antinaturales o pervertidas.

Cada profesional de la salud, oficial de policía, educador o trabajador de servicios humanos que actúe a título profesional en este Estado: (1) Quien tenga motivos para creer que un niño ha sido objeto de abuso o negligencia, deberá notificar al departamento local de servicios sociales. o la agencia de aplicación de la ley apropiada; y (2) si actúa como miembro del personal de un hospital, agencia de salud pública, institución de cuidado infantil, centro de detención juvenil, escuela o institución similar; deberá notificar y proporcionar inmediatamente toda la información requerida por esta sección al director de la institución o el designado de la cabeza.

- Las personas arriba mencionadas que notifiquen a las autoridades

apropiadas deberán hacer:

- Un informe oral, por teléfono o comunicación directa, tan pronto como sea posible al departamento local o agencia de aplicación de la ley apropiada; y
- Un informe escrito: (1) al departamento local de servicios sociales, a más tardar 48 horas después del contacto, examen, atención o tratamiento que hizo que la persona creyera que el niño había sido objeto de abuso o negligencia; y (2) con una copia para el Fiscal del Estado local.

INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

Uso de las instalaciones escolares — la Junta de Educación del Condado de Harford alienta el uso de las instalaciones de HCPS por parte de la comunidad escolar de acuerdo con la Sección 7-108 del Artículo de Educación del Código Anotado de Maryland y el Procedimiento de Uso de Instalaciones de Escuelas Públicas (UOF) de HCPS. Utilice la aplicación UOF en www.hcps.org o llame al Especialista en Uso de Instalaciones al 410-809-6068 si tiene alguna pregunta.

Manejo integrado de plagas y notificación del uso de plaguicidas en un edificio de escuela pública y en terrenos escolares — La Gestión Integrada de Plagas (GIP) es un sistema de control de plagas que no depende de la aplicación automática de pesticidas. Según lo implementado por las Escuelas Públicas del Condado de Harford, las plagas son monitorizadas mediante inspecciones rutinarias. El programa utiliza un sistema de inspección, documentación, comunicación con los ocupantes del edificio y evaluación de cualquier acción requerida. Actualmente existe un programa eficaz de control de plagas.

El programa de MIP da prioridad a las técnicas de manejo de plagas no químicas. Sin embargo, habrá ocasiones en las que sea necesario aplicar pesticidas. La aplicación se realizará de manera suficiente para minimizar la posible exposición de los ocupantes y del entorno del edificio.

En cumplimiento de las normativas establecidas por el Departamento de Agricultura de Maryland, se notificará a los padres/guardianes de todos los alumnos de primaria y secundaria y el personal que figuren en la lista de notificaciones del centro. Si eres el padre o guardián de un estudiante que asiste a un instituto o forma parte del personal de las Escuelas Públicas del Condado de Harford y deseas ser notificado de todas las solicitudes de pesticidas, contacta con la administración del centro para solicitar una notificación por escrito.

Además, se notificará la solicitud de pesticidas a padres/guardianes y miembros del personal mediante Internet, teléfono o correo electrónico. Para aquellos padres/guardianes o miembros del personal que no tengan acceso a Internet, teléfono o correo electrónico, o que deseen recibir la notificación mediante formatos no electrónicos, el distrito escolar proporcionará copias en papel de la lista de pesticidas y avisos de aplicación del pesticida.

La información sobre pesticidas o estaciones de cebo que pueden utilizarse en edificios escolares o en terrenos escolares cuando se agotan o son inapropiadas las técnicas no químicas puede obtenerse a través del Departamento de Gestión de Instalaciones, 2209 Conowingo Road, Bel Air, MD 21015. El Director Ejecutivo de Gestión de Instalaciones actúa como coordinador y mantiene las etiquetas de los productos y las hojas de datos de seguridad de cada producto. Actualmente, estos pesticidas y estaciones de cebo incluyen (por nombre común) butóxido de piperonilo, gel amorfo de sílice, borato, bórax, bromadiolona, brometolón, carbono, clorfenapiro, ciflutrina, cipermetrina, D-Trans aletrina, deltametrina, difacinona, sal de dimetilamina de 2,4 y fipronil, lifosato, hidrometilón, hidropreno, imidacloprid, metopreno, s-metocloro, naftaleno, ácido ortobórico, oxadizón, permethrina, sal potásica de ácidos grasos, **9**

piretrinas, resmetrina, nitrato de sodio, pramitol 25E y azufre.

El público puede consultar esta información contactando con el coordinador del programa en el 410-638-4088. Se pueden obtener copias pagando el coste de la reproducción. Una descripción más detallada de las técnicas de MII empleadas por HCPS puede encontrarse en el manual de MIP ubicado en cada centro escolar. Para más información sobre el programa IPM de las Escuelas Públicas del Condado de Harford, contacte con el Director Ejecutivo de Gestión de Instalaciones en el 410-638-4088.

Notificación de cumplimiento del plan de control e inspección de AHERA — Esta notificación tiene como objetivo informar a las partes interesadas, como profesores, personal escolar y padres/guardiánes, sobre los requisitos de la Ley de Respuesta a Emergencias a Riesgos de Amianto (AHERA) y las acciones tomadas por las Escuelas Públicas del Condado de Harford para cumplir con las normativas de AHERA. El 30 de octubre de 1987, las regulaciones de la AHERA se publicaron en el Registro Federal, páginas 41826 a 41898, tituladas "Materiales que contienen amianto en escuelas." Estas normativas exigen una inspección del edificio para localizar material que contenga amianto (ACM) dentro de cada edificio escolar y un plan de gestión para cada edificio. Las inspecciones de edificios han sido realizadas por un inspector de edificios acreditado por la Agencia de Protección Ambiental. Los planes de gestión han sido redactados por un planificador de gestión acreditado por la Agencia de Protección Ambiental para cada escuela, catalogando los ACM encontrados en la inspección del edificio.

Se han completado las inspecciones y planes de gestión de edificios para todas las escuelas públicas del condado de Harford. Estos documentos han sido presentados al Estado de Maryland en cumplimiento con la fecha límite del 9 de mayo de 1989 de AHERA. Los informes individuales de edificios incluyen calendarios para la vigilancia periódica del ACM, reinspecciones que serán realizadas por un inspector de edificios acreditado de la Agencia de Protección Ambiental, y acciones de respuesta planificadas, así como las ya completadas. La primera reinspección de los edificios de HCPS se completó en 1992; y se realizaron reinspecciones posteriores en 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, 2022 y 2025.

Los planes de gestión están disponibles para su revisión pública en las oficinas administrativas del centro. Para minimizar la confusión y para que haya disponible un representante del sistema escolar, se ruega a todos los que deseen revisar los informes que pidan cita con los administradores escolares. La visualización pública no tiene coste para el individuo. Copias de los distintos informes están disponibles mediante una tarifa basada en los costes de copia del informe individual solicitado.

Muchas escuelas públicas del condado de Harford sí tienen ACM, y todas las escuelas que sí la tienen la han identificado y catalogado en sus planes de gestión. Esos materiales son supervisados por el personal escolar y de las instalaciones y vuelven a inspeccionar cada tres años por inspectores certificados. Si se detecta deterioro, nuestra acción de mantenimiento en la zona de los materiales requiere que se retire el ACM. Solo se retira por contratistas certificados, con supervisión por un contratista independiente de higiene industrial. Nadie más que los contratistas certificados, ni el personal escolar, ni los profesores, ni los alumnos, ni los padres/guardiánes, debería JAMÁS intentar retirar materiales conocidos o sospechosos que contienen amianto por ningún motivo.

Notificación de muestreo de plomo en el agua potable — La investigación médica muestra que el plomo es un metal tóxico que puede ser perjudicial para la salud humana incluso en niveles bajos de exposición. Como demuestran las investigaciones, los niños pequeños, los bebés y los fetos son especialmente vulnerables a la exposición al plomo en límites de exposición más bajos que los adultos. Los efectos se

observan en síntomas fisiológicos y conductuales.

El grado de daño del plomo depende de la exposición total al plomo de todas las fuentes y es acumulativo a lo largo de tu vida. Los niños, así como los adultos, siguen expuestos al plomo de diversas fuentes, incluyendo polvo de pintura con plomo, tierra, alimentos y agua. Para más información sobre estas fuentes, por favor contacte con el Departamento de Salud del Condado de Harford en el 410-838-1500, o con el Departamento de Medio Ambiente de Maryland en el 410-537-3000.

En octubre de 1988, el Congreso aprobó la Ley de Control de Contaminación por Plomo para prevenir la contaminación por plomo del agua potable en escuelas y guarderías. La ley exigía a la Agencia de Protección Ambiental (EPA) publicar una lista de dispensadores de agua conocidos por contener plomo. También exigió que las escuelas y guarderías tomaran medidas para reducir el plomo de otras fuentes de agua potable a no más de 15 partes por mil millones. La Regla de Plomo y Cobre exigía que los pequeños sistemas de agua completaran la monitorización inicial de su suministro de agua potable antes del 31 de diciembre de 1993. HCPS ha completado las pruebas iniciales y sigue cumpliendo con los requisitos emitidos por la EPA. Estos requisitos incluyen el control de la corrosión, el tratamiento de aguas fuente y la educación pública para sistemas que superen el nivel de acción de 15 partes por billón (ppb) o 0,015 miligramos por litro (mg/L).

En 2017, la Asamblea General de Maryland aprobó una ley que exige que todos los sistemas escolares públicos y no públicos hagan pruebas de plomo en todas las salidas de agua que puedan utilizarse para consumo en escuelas atendidas por un sistema público de agua. La regulación entró en vigor el 9 de abril de 2018. En 2021, la Asamblea General de Maryland aprobó una ley que revisa el nivel de acción del plomo de 20 partes por mil millones a 5 partes por mil millones. Cualquier medio que supere el nivel de acción de 5 partes por mil millones debe tener implementado un plan de acción correctiva. La notificación debe enviarse a todos los estudiantes y personal dentro de los 10 días escolares posteriores a recibir resultados superiores al nivel de acción. Las pruebas iniciales para HCPS se completaron el 1 de julio de 2019. El muestreo se realizó de nuevo el 1 de julio de 2022 y 2025.

Los resultados de las pruebas realizadas por HCPS están archivados en las oficinas administrativas del sistema escolar y están disponibles para su inspección pública. Continúa el control regular del agua potable. Cualquier pregunta puede dirigirse al Director Ejecutivo de Gestión de Instalaciones en el 410-638-4088.

REQUISITOS DE INMUNIZACIÓN: El estado de Maryland ha establecido requisitos de vacunación para todos los estudiantes que ingresan o se inscriben en las escuelas de Maryland. Estos requisitos están sujetos a cambios según el mandato estatal. Los requisitos para lograr el estado de vacunación completo incluyen los siguientes:

- Si se administra DT en lugar de DTP o DTaP, se requiere una contraindicación médica documentada por un médico.
- Difteria, tétanos y tos ferina (tos ferina), (DTaP, DTP): cuatro dosis de vacuna para todos los estudiantes menores de 7 años. Se requieren tres dosis para niños de 7 años en adelante (cualquier combinación de los siguientes: DTP, DTaP, Tdap, DT o Td). Una dosis de la vacuna Tdap recibida antes de ingresar al séptimo grado es aceptable y debe contarse como una dosis que cumple con el requisito de Tdap.
- Vacuna contra la polio: tres dosis para todos los estudiantes menores de 18 años o prueba de inmunidad mediante análisis de sangre positivo.
- Sarampión, paperas y rubéola: dos dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola recibidas en o después del primer

cumpleaños del estudiante, o prueba de inmunidad mediante un análisis de sangre positivo para los estudiantes que ingresan al jardín de infantes al grado 12. Los estudiantes de prekínder menores de 60 meses requieren una dosis de el sarampión, las paperas y la rubéola; los estudiantes de preescolar de 60 meses o más requieren dos dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola.

- Varicela: se requieren dos dosis de la vacuna contra la varicela para los alumnos que entran desde infantil hasta 12º curso y para los alumnos no vacunados de 13 años o más. Un historial documentado de varicela proporcionado por el proveedor sanitario (mes y año) o prueba de inmunidad mediante un análisis de sangre positivo es aceptable en lugar de la vacunación.
- Vacuna contra la hepatitis B: tres dosis o una prueba de inmunidad a través de un análisis de sangre positivo para estudiantes que ingresan a PreK-grado 12.
- Refuerzo contra el tétanos, la difteria y la tos ferina (Tdap): una dosis para todos los estudiantes del séptimo al duodécimo grado.
- Meningitis (MCV4, MPSV4): se requiere una dosis para todos los estudiantes del séptimo al duodécimo grado.

Los estudiantes inscritos en programas de PreK también deben:

- Haber recibido una dosis de la vacuna antineumocócica (PCV 3, Prevnar) si tienen entre 24 y 59 meses de edad.
- Haber recibido la vacuna contra la Haemophilus influenzae tipo b (Hib) si tienen entre 24 y 59 meses de edad. Se debe administrar al menos una dosis de Hib en o después del primer cumpleaños.

Tras la revisión de los registros, una dosis de vacuna administrada menos de o igual a cuatro días antes del intervalo mínimo o la edad puede contarse como válida. La prueba de inmunidad mediante análisis de sangre es aceptable en lugar del historial de vacunas para Hepatitis B, poliomielitis, sarampión, paperas y rubéola, pero la revacunación puede ser más conveniente. La documentación oficial está registrada en el Certificado de Inmunización de Maryland, DHMH 896. Este formulario está disponible en las escuelas. Si tiene documentación de otra fuente, consulte con la enfermera de la escuela. Es responsabilidad del padre / guardián proporcionar a la escuela un comprobante de vacunación. Haber recibido la vacuna contra la Haemophilus influenzae tipo b (Hib) si tienen entre 24 y 59 meses de edad. Se debe administrar al menos una dosis de Hib en o después del primer cumpleaños.

ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS:

HCPS prohíbe la discriminación de género de cualquier tipo en los programas y actividades educativas, incluidos los prejuicios contra las estudiantes embarazadas y con hijos. Las estudiantes embarazadas y con hijos pueden participar en todos los aspectos del programa educativo, incluidos los componentes académicos, físicos y sociales. Las estudiantes embarazadas y con hijos deben tener acceso a una variedad de actividades y políticas específicas que rigen las actividades tanto dentro como fuera del aula.

Las siguientes definiciones se aplican a la Política de Estudiantes Embarazadas y Madres (02-0054-000):

- Ausencia - El hecho de que el estudiante no esté físicamente presente en la escuela/clase o en una actividad patrocinada por la escuela durante el día escolar.
- Estudiante de crianza - Un estudiante que es la madre, el padre o el guardián legal de un niño.
- Actividad patrocinada por la escuela - Un evento bajo el control y la supervisión de HCPS que es un componente de la instrucción y que no es un componente programado regularmente del día **10**

escolar del estudiante.

Las ausencias de estudiantes embarazadas o con hijos debido al embarazo o a condiciones relacionadas con el embarazo serán justificadas. Algunos ejemplos son el trabajo de parto, el parto, la recuperación y las citas médicas prenatales y posnatales. Además:

- Se proporcionarán al menos diez (10) días de ausencias justificadas para un estudiante que cuida a sus hijos después del nacimiento del hijo del estudiante.
- Las ausencias relacionadas con la crianza de los hijos debido a una enfermedad o cita médica del hijo del estudiante, incluyendo hasta cuatro días de ausencias por año escolar para las cuales la escuela no puede requerir una nota de un médico, serán excusadas.
- Cualquier ausencia debido a una cita legal que involucre a la estudiante embarazada o que esté siendo madre y que esté relacionada con procedimientos de derecho de familia, incluida la adopción, la custodia y las visitas, será justificada.
- Además de los servicios en el hogar y en el hospital, una escuela puede permitir que la estudiante embarazada o con hijos recupere el trabajo que perdió en un período de tiempo que equivalga al menos a la misma cantidad de días que el estudiante estuvo ausente y permitir que el estudiante elija una de las siguientes alternativas para recuperar el trabajo que se perdió: volver a cursar un semestre; participar en un programa de recuperación de créditos de cursos en línea; o permitir que el estudiante continúe seis semanas al mismo ritmo y termine en una fecha posterior. Se pueden considerar alternativas adicionales de trabajo de recuperación a discreción exclusiva de la escuela.

Cada escuela secundaria debe proporcionar un espacio privado para la lactancia en la escuela que no sea un baño o un armario y que tenga al menos una opción de asiento con una superficie plana y un tomacorriente cercano para acomodar la colocación de un dispositivo de extractor de leche. No se requiere que una escuela construya una adición o un nuevo espacio para proporcionar un espacio privado de lactancia. Las estudiantes lactantes deben tener acceso a un refrigerador ubicado muy cerca del espacio privado de lactancia. Un estudiante que es padre debe ser excusado de la clase para usar el espacio de lactancia para amamantar o extraerse leche.

Se designará al menos un miembro del personal para conectar a las estudiantes embarazadas y a las estudiantes que son madres con recursos para un cuidado infantil seguro, asequible y confiable; servicios de educación temprana; y transporte hacia y desde la escuela. La escuela puede consultar con los trabajadores sociales de la escuela y/o los trabajadores del personal de los alumnos de la escuela con respecto a los recursos de la comunidad.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DE ESTUDIANTES Y PADRES / GUARDIANES:

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) / Registros de Estudiantes. Véase también [Política de HCPS \(02-0045-000\)](#), [Derechos de privacidad de estudiantes y padres](#).

Definiciones —

- Información de Directorio – Información contenida en los registros educativos que HCPS ha designado como información de directorio y puede divulgar sin consentimiento previo por escrito.
- Información Personal Identificable (PII) – Información que incluye (a) el nombre del estudiante, sus padres/guardianes y familiares; (b) dirección; (c) número de la seguridad social o número de estudiante; (d) una lista de características personales que permitan

identificar al estudiante con una certeza razonable; o (e) otra información que permita identificar al estudiante con una certeza razonable.

- Registros educativos del alumno – Registros que están: (a) directamente relacionados con un estudiante; y (b) mantenida por las Escuelas Públicas del Condado de Harford o por una parte que representara a las Escuelas Públicas del Condado de Harford.

Notificación de derechos bajo FERPA — FERPA otorga a los padres/guardianes y a los estudiantes de 18 años o más ("estudiantes elegibles") ciertos derechos respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos incluyen el derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos dentro de los 45 días posteriores a que el colegio reciba una solicitud de acceso.

Los padres/guardianes o los estudiantes elegibles deben presentar al director del centro una solicitud por escrito en la que identifiquen los registros que desean inspeccionar. El responsable escolar hará los arreglos para el acceso y notificará al padre/guardián o al estudiante elegible la hora y el lugar donde se podrán inspeccionar los registros. En determinadas circunstancias, puede tener derecho a recibir copias de los registros de su hijo o a acceder a ellos antes del periodo de 45 días establecido anteriormente. Por favor, contacte con el colegio de su hijo para recibir una explicación sobre estos derechos.

Los padres/guardianes o los estudiantes elegibles también tienen derecho a solicitar la modificación de los registros educativos que consideren inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad bajo FERPA. Se debe presentar una solicitud por escrito al director del centro o al responsable de registros designado, que debe identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y explicar por qué se solicita el cambio. Si el colegio se niega a modificar el expediente, notificará al padre/guardián o al estudiante elegible la decisión y su derecho a una audiencia.

- Los padres/guardianes o los estudiantes elegibles tienen derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que HCPS revele la información personal de los registros educativos, salvo cuando la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una de las divulgaciones permitidas es a los responsables escolares con intereses educativos legítimos.

Un funcionario escolar es una persona empleada o contratada por el centro como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal sanitario o médico), responsable de recursos escolares o persona que forma parte de la junta escolar. Un responsable escolar también puede incluir a un voluntario o contratista externo al centro que realice un servicio o función institucional para el cual el centro utilizaría a sus propios empleados y que esté bajo el control directo del centro respecto al uso y mantenimiento de información personal identificada de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre/guardián o una empresa que presta servicios tecnológicos o un estudiante que sirve voluntariamente en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre/guardián, estudiante u otro voluntario que ayude a otro responsable escolar en la realización de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

A petición, los HCPS pueden divulgar los registros educativos sin consentimiento de los responsables de otro distrito escolar en el que un estudiante busque o tenga intención de matricularse o ya esté matriculado si la divulgación es para fines de matrícula o traslado del estudiante.

- Los padres/guardianes o los estudiantes elegibles pueden presentar

una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. por presuntas incumplimientos del colegio con los requisitos de FERPA. Las quejas deben enviarse a la Oficina de Política de Privacidad Estudiantil, Departamento de Educación de EE. UU., 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202.

Aviso de divulgación de información del directorio — FERPA exige que las Escuelas Públicas del Condado de Harford, con ciertas excepciones, obtengan consentimiento por escrito antes de divulgar información personal identificable de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, las Escuelas Públicas del Condado de Harford pueden divulgar la "información del directorio" debidamente designada sin consentimiento por escrito, salvo que haya informado al distrito en sentido contrario conforme a los procedimientos del distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que las Escuelas Públicas del Condado de Harford incluyan este tipo de información de los registros de su hijo en ciertas publicaciones escolares y publicaciones similares.

Además, la ley federal exige que las agencias educativas locales que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria proporcionen a los reclutadores militares, a petición, los nombres, direcciones y listas telefónicas de estudiantes de secundaria, a menos que los padres o guardianes hayan notificado por escrito a la escuela que la información del estudiante no puede ser divulgada para ese propósito.

Si no desea que las Escuelas Públicas del Condado de Harford divulguen información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar por escrito al director del alumno en un plazo de 10 días escolares desde el primer día escolar.

Las Escuelas Públicas del Condado de Harford han designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre y grado del estudiante, pero solo cuando aparezca en la lista de honor o lista de graduación o como miembro de un equipo, club u otra organización estudiantil o publicación escolar aprobada por la escuela;
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
- Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos;
- Títulos y premios recibidos.

DERECHO Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES:

Código de vestimenta — Los estudiantes tienen la responsabilidad de elegir su vestimenta y organizar su apariencia personal de una manera segura, saludable, inofensiva y que no interrumpa el proceso educativo. El código de vestimenta de los estudiantes está destinado a crear y preservar un clima positivo para la enseñanza y el aprendizaje, reducir la posibilidad de problemas de disciplina y preservar el orden y la seguridad de la escuela. La intención de la política es buscar el cumplimiento de los estudiantes y evitar una acción disciplinaria a menos que haya ofensas repetidas o circunstancias agravantes serias.

El estilo de vestimenta o arreglo personal de los estudiantes debe cumplir con los requisitos razonables de un curso o actividad.

La ropa debe cubrir el pecho, el abdomen, la zona pélvica / ingle y las nalgas hasta la parte superior del muslo con un material opaco.

- Clothing must cover the chest, midriff, pelvic/groin area and buttocks down to the upper thigh with opaque material.
- Los estudiantes deben usar:
 - Camisa
 - Parte inferior (por ejemplo, pantalones, pantalones de chándal, pantalones cortos, falda, vestido y mallas)
 - Se deben usar zapatos en todo momento y deben ser

seguros para el entorno escolar. No se deben usar zapatos de dormitorio o pantuflas, excepto para las actividades escolares aprobadas por el director.

- Es posible que se requieran zapatos específicos para actividades y planes de estudio.
- Todas las blusas deben tener tirantes. No se deben usar prendas transparentes sin la cobertura adecuada debajo que cumpla con los requisitos de este código de vestimenta.

En consecuencia, los estudiantes tienen prohibido usar ropa, joyas, tatuajes, mochilas u otros artículos de apariencia personal que:

- Representar blasfemias, obscenidades o violencia.
- Promover el uso de tabaco, drogas, alcohol u otros productos ilegales o nocivos.
- Contener mensajes sexualmente sugerentes.
- Exponer o revelar indebidamente la piel o la ropa interior.
- Contener lenguaje o símbolos que ofendan o degraden a una persona o grupo identificable o que infrinjan los derechos de otros en violación de las políticas de acoso o discriminación de la Junta.
- Causar, o es probable que cause, una interrupción sustancial o material a las actividades escolares o al funcionamiento ordenado de la escuela, incluidos, entre otros, símbolos de odio, tanto actuales como históricos, grupos de odio y vestimenta relacionada con pandillas.
- Contener expresión profana, irrespetuosa o descortés que sea lasciva o inconsistente con el discurso y el comportamiento civilizados
- Poner en peligro la salud o la seguridad.

Disposiciones y restricciones especiales — los siguientes ejemplos se proporcionan como guía para implementar la política y no tienen la intención de enumerar todas las posibles violaciones o circunstancias.

- Educación física - Se debe usar ropa y zapatos adecuados para educación física. Para los estudiantes de secundaria, se debe usar el uniforme escolar apropiado de educación física.
 - No se pueden usar joyas, con la excepción de aretes, brazaletes médicos y monitores de actividad física, durante la actividad física. Las joyas que necesiten ser removidas para la clase de educación física serán responsabilidad del estudiante.
- Ropa de abrigo: es una expectativa general que las prendas de vestir exteriores, incluidas, entre otras, chaquetas livianas, sombreros, etc., no se deben usar durante el día escolar. Estos artículos deben guardarse en casilleros.
 - Los directores tendrán la discreción de permitir que los estudiantes usen ropa de abrigo / sombreros en el edificio de la escuela cuando las condiciones lo justifiquen.
 - Se prohíben los artículos para la cabeza que interfieran con la identificación de un estudiante por motivos de seguridad y protección, denoten membresía en una pandilla o grupo de odio, identificados en asociación con la policía y / o interrumpen el funcionamiento ordenado de la escuela.
- Joyas: no se permiten joyas / perforaciones corporales (por ejemplo: joyas con púas, gargantillas, anillos, pulseras) que representen un peligro para la salud o la seguridad o que interrumpen el proceso ordenado de la escuela. No se permiten cadenas que puedan causar lesiones a otras personas.
- Gafas de sol: las gafas de sol se consideran inapropiadas para el uso en interiores. El director puede considerar excepciones médicas.

Las excepciones bajo esta política se considerarán en los siguientes casos:

- Cuando se hace una adaptación razonable si un estudiante usa una prenda de vestir u otro artículo que es un ejercicio legal de su derecho a la libertad de expresión o la libertad de religión.
- Cuando es necesaria una adaptación razonable debido a una razón médica o de salud documentada, pero solo según lo autorizado por el director de la escuela.
- Cuando una actividad autorizada, como atletismo o banda, requiere una vestimenta diferente, pero solo bajo la dirección del entrenador o el patrocinador de la facultad de la actividad.

Violaciones del código de vestimenta — Los directores tendrán la autoridad de suspender o renunciar a las restricciones sobre la ropa para eventos sociales como, entre otros, bailes de graduación, bailes de bienvenida o actividades patrocinadas por la escuela destinadas a promover el espíritu escolar. Cuando la vestimenta o la apariencia personal de un estudiante viola esta política, el director o la persona designada deberá investigar y tomar las acciones apropiadas.

Casilleros para estudiantes — cuando estén disponibles, se proporcionarán casilleros para que los estudiantes tengan un depósito seguro para libros, ropa, materiales escolares, etc. Cada director de la escuela establecerá procedimientos para asignar casilleros.

Los estudiantes serán los únicos responsables del contenido, la limpieza y el estado del casillero asignado. No se permitirá que los estudiantes usen candados personales en los casilleros de la escuela. Se espera que los estudiantes denuncien cualquier caso de casillero roto / no asegurado o robo inmediatamente a la oficina principal de la escuela, al maestro de educación física o al entrenador del equipo atlético, según corresponda. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford no asumirán responsabilidad por el robo, pérdida o daño de libros o cualquier artículo personal en el casillero de un estudiante.

Es responsabilidad de todos los estudiantes cooperar plenamente con cualquier investigación legal realizada por personas autorizadas en la propiedad escolar. Es responsabilidad de los estudiantes no ingresar a la propiedad escolar con artículos peligrosos o ilegales o aquellos artículos que constituyan violaciones de la política escolar. Un director o subdirector puede hacer un registro de la planta física o sus accesorios, incluidos los casilleros utilizados por los estudiantes sin notificar al estudiante o sus padres / guardianes.

Uso de la mochila por parte de los estudiantes — los estudiantes pueden usar mochilas o artículos similares para llevar sus libros escolares, materiales o equipo mientras viajan hacia y desde la escuela. Sin embargo, debido a la importancia de mantener un ambiente seguro en la escuela, dichos artículos deben almacenarse en casilleros o áreas designadas durante el día escolar.

El director de la escuela tendrá la autoridad para hacer excepciones basadas en condiciones médicas o de salud, o discapacidad. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford no asumirán responsabilidad por el robo, pérdida o daño a la mochila de un estudiante o artículo similar, o su contenido.

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- Las mochilas, mochilas, etc. se guardarán en el casillero asignado al estudiante o en el área designada.
- Los estuches de instrumentos musicales se almacenarán en la sala de música o en las áreas de almacenamiento designadas.
- Las bolsas y el equipo deportivo se guardarán en el casillero del estudiante, en el casillero de educación física asignado o en el área de almacenamiento designada, según corresponda.

Si se determina que algún estudiante infringe esta política, el administrador de la escuela tomará medidas correctivas, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Requerir que el estudiante coloque el artículo en su casillero.
- Tomar medidas razonables para notificar a los padres / guardianes.
- Iniciar una acción disciplinaria progresiva por repetidas violaciones o insubordinación, según corresponda, que puede incluir la suspensión de la escuela

Revision decomiso de estudiantes — El director o subdirector puede hacer un registro razonable de un estudiante, incluido el registro de la mochila del estudiante u otras pertenencias, en las instalaciones de la escuela si tiene una creencia razonable de que el estudiante está en posesión de un artículo, la posesión de que es una ofensa criminal bajo las leyes de este estado, una violación de cualquier otra ley estatal de Maryland o una violación de una regla o política de la Junta de Educación. Esta búsqueda se realizará en presencia de un tercero.

Un director, subdirector o maestro puede realizar una búsqueda razonable de un estudiante en un viaje patrocinado por la escuela si el investigador cree razonablemente que el estudiante tiene en posesión del estudiante un artículo, cuya posesión es:

- Una ofensa criminal bajo las leyes de este estado; o
- Una violación de cualquier otra ley estatal de Maryland; o
- Una violación de una regla o reglamento de la junta escolar local.

La búsqueda autorizada anteriormente se realizará en presencia de un tercero. Los oficiales de policía realizarán registros de los estudiantes y las instalaciones de la escuela de acuerdo con sus políticas y procedimientos establecidos. Un oficial de la escuela no puede realizar un registro de la persona de un estudiante a pedido de un oficial de policía a menos que se haya emitido una orden de registro autorizando el registro. Se hará todo lo posible para realizar búsquedas de una manera que minimice la interrupción de la rutina escolar normal y minimice la vergüenza para los estudiantes afectados.

Arrestos y / o interrogatorios de estudiantes en las instalaciones escolares — Cuando sea posible y apropiado, el arresto por parte de la policía debe realizarse fuera del horario escolar y fuera de las instalaciones de la escuela. Cuando sea necesario un arresto en las instalaciones de la escuela durante el horario escolar, el oficial escolar responsable deberá averiguar los hechos del oficial que lo arresta, lo que permitirá al oficial escolar informar completamente a los padres / guardianes y otros oficiales escolares sobre la naturaleza del cargo, el identidad del oficial que lo arrestó y la ubicación del estudiante. Cuando se ha producido un arresto en las instalaciones de la escuela o durante el horario escolar, los funcionarios de la escuela harán todo lo posible para informar al padre / guardián de inmediato y, a partir de entonces, de inmediato para avisar al superintendente de las escuelas. El arresto en las instalaciones de la escuela durante el horario escolar se llevará a cabo de tal manera que se evite que el estudiante sea arrestado y se ponga en peligro la seguridad y el bienestar de otros estudiantes. Los funcionarios escolares no pueden permitir que se interroge a un estudiante arrestado en las instalaciones de la escuela y deberán solicitar al oficial que lo detenga que saque al estudiante de las instalaciones tan pronto como sea posible después de que se realice el arresto.

Es posible que no se permitan investigaciones policiales que involucren el interrogatorio de estudiantes en las instalaciones de la escuela a menos que estén relacionadas con un delito cometido en las instalaciones o en relación con una investigación que, si no se permite de inmediato, comprometería el éxito de esa investigación o pondría en peligro la vida o la seguridad de los estudiantes u otras personas, siempre que, sin embargo, un funcionario escolar esté presente durante el interrogatorio.

Un sistema escolar local permitirá que el personal de un departamento local de servicios sociales o un oficial de policía interroge a un **12**

estudiante en las instalaciones de la escuela durante el día escolar en una investigación que involucre sospecha de negligencia o abuso infantil. Lo siguiente se aplica a tales preguntas:

- El superintendente local o la persona designada por el superintendente deberá determinar, después de consultar con la persona del departamento local de servicios sociales o el oficial de policía, si un funcionario de la escuela estará presente durante el interrogatorio de un estudiante de conformidad con esta sección.
- Los registros e informes sobre abuso o negligencia infantil son confidenciales y la divulgación no autorizada de dichos informes es un delito penal.

Excepto con respecto a preguntas relacionadas con el abuso o negligencia infantil, siempre que se permita el interrogatorio de investigación de los estudiantes en las instalaciones, el funcionario escolar notificará de inmediato al padre / guardián y a la oficina del superintendente local sobre la naturaleza de la investigación y otros detalles que puedan ser necesarios, requerido. Los funcionarios escolares no están obligados a notificar a los padres / guardianes de las investigaciones en las instalaciones de la escuela que involucren sospecha de negligencia infantil y sospecha de abuso infantil.

En ausencia de un arresto, los funcionarios escolares no pueden autorizar la expulsión de un estudiante de la escuela con el propósito de un interrogatorio de investigación sin el consentimiento del padre / guardián, excepto como se indica a continuación:

- Se puede sacar a un estudiante de las instalaciones de la escuela si se sospecha que es víctima de abuso o negligencia infantil y el departamento local de servicios sociales tiene la tutela del niño o una orden judicial para sacar al niño. El superintendente o la persona designada por el superintendente se asegurará de que se notifique rápidamente al padre / guardián del estudiante de la expulsión de un estudiante de la escuela según esta sección.

Sistemas de detección de armas — HCPS puede utilizar sistemas de detección de armas como medida de seguridad para disuadir y evitar que armas entren en la propiedad escolar. Estos sistemas pueden desplegarse de forma aleatoria y/o según sea necesario en las entradas de los colegios durante la llegada y salida de los estudiantes, así como en los puntos de entrada para eventos deportivos, actividades extraescolares y otros eventos patrocinados por el colegio.

La Oficina de Seguridad y Protección, en coordinación con la administración escolar, determinará el despliegue y el uso operativo de los sistemas de detección de armas. Todo el uso se realizará de manera que favorezca un entorno seguro y ordenado, minimizando la interrupción en la jornada de instrucción y en el funcionamiento escolar.

Todas las personas que entren en la propiedad escolar durante el uso de sistemas de detección de armas deben cumplir con los procedimientos de control establecidos. La negativa a cumplir puede resultar en la denegación de entrada y/o en acciones administrativas conforme a la política de la Junta de Educación.

Las operaciones de detección de armas se llevarán a cabo de manera que respete la dignidad de todas las personas y sea coherente con las leyes, normativas y políticas del sistema escolar aplicables.

Notificación de derechos en virtud de la Ley de protección de los derechos del alumno (PPRA) — LA PPRA otorga a los padres/guardianes y estudiantes elegibles ciertos derechos respecto a la administración de encuestas, la recopilación y uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes y cribados físicos. Entre ellos se

encuentra el derecho a:

- Proporcionar su consentimiento antes de que el estudiante deba participar en una encuesta financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de EE. UU. (ED) que trate sobre una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida"):
 - Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre/guardián del estudiante;
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
 - Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Conductas ilegales, antisociales, autoincriminatorias o denigrantes;
 - Valoraciones críticas de otros con quienes los encuestados mantienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones legalmente reconocidas con privilegio, como con abogados, médicos o ministros;
 - Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre/guardián; o
 - Ingresos, excepto los que exige la ley para determinar la elegibilidad del programa.
- Recibe un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:
 - Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la fuente de financiación;
 - Cualquier examen físico o cribado no urgente e invasivo que sea necesario como condición de asistencia y administrado por el colegio o su agente, excepto para los cribados de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o cribado permitido o exigido por la ley estatal; y
 - Actividades que implican recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de estudiantes para su comercialización o para vender o distribuir de otro modo la información a terceros.
- Inspeccionar, a petición y antes de la administración o uso:
 - Encuestas de información protegida a estudiantes;
 - Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los propósitos de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
 - Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres o guardianes al estudiante cuando el estudiante cumple 18 años o se convierte en menor emancipado según la ley estatal. Se puede obtener una lista completa de derechos contactando con la Oficina de Comunicaciones y Alcance Familiar.

ESCUELAS SEGURAS:

Escanos de perros K-9 en escuelas secundarias — La Junta de Educación del Condado de Harford permite el uso de escáneres de perros K-9 en las escuelas secundarias, en asociación con la policía local. El propósito de los escaneos es proteger y aumentar la seguridad de los estudiantes y el personal al mismo tiempo que promueve y mantiene un entorno escolar libre de drogas. Los escáneres para perros K-9 se pueden usar en edificios escolares y en estacionamientos escolares durante el día cuando los estudiantes están presentes. Los escáneres de perros K-9 se pueden usar al azar o a pedido del director en función de una sospecha razonable de que podría haber drogas o armas en la escuela. Los escaneos tendrán un alcance limitado y bajo ninguna circunstancia se utilizarán perros K-9 para apuntar u oler a ninguna persona individual. Los escaneos deben realizarse en momentos en que los estudiantes no tengan acceso a los pasillos o a las áreas que se están registrando, siempre que sea posible. Si, en opinión del adiestrador entrenado del perro, un

perro K-9 ha alertado sobre un casillero u otra propiedad en la escuela, el director o su designado puede realizar una búsqueda bajo la preeminencia de la seguridad del estudiante. Cuando, en opinión del adiestrador del perro, un perro K-9 ha alertado sobre un vehículo, un oficial de policía puede realizar una búsqueda de acuerdo con la política de la agencia de aplicación de la ley. Los estudiantes que estén en posesión de drogas o armas ilegales y otros artículos que constituyan una violación de las políticas de la Junta de Educación serán disciplinados de acuerdo con los procedimientos apropiados.

Planificación de preparación para emergencias — Las Escuelas Públicas del Condado de Harford, en cooperación con el Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Harford, participan en la planificación de varios tipos de situaciones de emergencia como incendios, desastres naturales, contaminación del aire, interrupción de servicios públicos y agresor activo. En caso de cualquier tipo de emergencia que interrumpa los horarios normales de las escuelas, se proporcionará una notificación a través del sistema telefónico automatizado, estaciones comerciales de radio y televisión. Consulte la página 5 para obtener la lista completa de procedimientos de notificación.

Bullying, cyberbullying, acoso e intimidación — La intimidación, el acoso cibernético, el acoso y la intimidación están prohibidos y no son tolerados por los estudiantes, voluntarios o empleados de las Escuelas Públicas del Condado de Harford.

Si cree que su hijo ha sido víctima de acoso, acoso cibernético, acoso o intimidación, se le pide que notifique a un miembro del personal de la escuela y complete un Formulario de denuncia de acoso, acoso cibernético, acoso o intimidación. El formulario está disponible en Harford County Public Sitio web de las escuelas, www.HCPS.org, y en la escuela de su hijo. El formulario puede enviarse en línea o devolverse al director de la escuela del estudiante víctima. Comuníquese con la escuela para obtener información o asistencia adicional.

Prohibición de actividades relacionadas con pandillas —

- Definiciones
 - Pandilla - cualquier organización, asociación o grupo en curso de tres o más estudiantes, ya sea formal o informal, que tenga como una de sus actividades principales la comisión de actos delictivos o violaciones de las políticas de disciplina escolar y que tenga un nombre común o signos de identificación, colores o símbolos o tener en común una estructura organizativa o de mando abierta o encubierta.
 - Actividades patrocinadas por la escuela - cualquier evento o función autorizada, supervisada y controlada por las Escuelas Públicas del Condado de Harford o la administración de la escuela.
 - Actividad de pandillas - solicitar, con o sin coerción, membresía o afiliación a una pandilla; Pintar, escribir o inscribir grafitis, mensajes, símbolos o letreros relacionados con pandillas en la propiedad escolar; Participar en actos de violencia, extorsión o cualquier otro acto ilegal u otra violación de las políticas de disciplina escolar para promover la actividad criminal de pandillas; Solicitar a cualquier persona que se involucre en violencia física contra otra persona para promover la actividad de pandillas; Usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo o artículo que demuestre membresía, identificación o afiliación con cualquier pandilla y / o sea representativo de alguna pandilla; Participar en cualquier acto, ya sea verbal o no verbal, incluyendo gestos o apretones de manos que demuestren membresía o afiliación a cualquier pandilla y / o sea representativo de cualquier pandilla; Violar la disposición de la Sección 9-803 del Artículo de Derecho Penal del Código Anotado de Maryland.

Los administradores de HCPS pueden identificar a un estudiante como asociado con una pandilla si se documenta uno o más de los siguientes factores:

- Self-admisión;
- El individuo ha sido identificado como miembro de una pandilla a partir de una fuente confiable;
- La persona tiene tatuajes que indican pertenencia a una pandilla (debe describir);
- Asociados individuales con miembros de pandillas validados;
- El individuo usa atuendo de pandillas (debe describirlo);
- El individuo utiliza señas de manos de pandillas, posee símbolos, logotipos, grafitis, fotografías, documentos, incluidos en las redes sociales (debe describir);
- Individuo arrestado con pandillero validado;
- Los administradores de HCPS pueden identificar a un estudiante como miembro validado de una pandilla si se documentan dos o más de los factores anteriores y un oficial de policía verifica que el estudiante ha estado involucrado en actividades relacionadas con pandillas en la comunidad y / o la escuela.

Si tiene alguna información sobre la actividad de las pandillas, se le pide que la informe al director o que complete un Formulario de denuncia de incidentes relacionados con pandillas y se lo devuelva al director de la escuela. El formulario está disponible en el sitio web del sistema escolar, www.HCPS.org, o en cualquier escuela.

Planificación de incidentes en la central eléctrica Peach Bottom — En el caso de un incidente en la estación de energía atómica Peach Bottom, se han hecho planes para aumentar la seguridad de los estudiantes de escuelas públicas en las escuelas dentro de las 10 millas de Peach Bottom.

Las siguientes escuelas en el hogar se encuentran dentro del radio de 10 millas y posiblemente podrían ser evacuadas a una escuela anfitriona. Las escuelas anfitrionas son:

Escuelas dentro de 10 millas de Peach Bottom	Escuela Huesped
Elementaria Darlington	Elementaria Meadowvale
Elementaria Dublin	Elementaria Churchville
Elementaria North Harford	Elementaria North Bend
Secundaria Mediana de North Harford	Elementaria Hickory
Secundaria Alta de North Harford	Secundaria Alta de C. Milton Wright

En caso de un incidente en la estación de energía atómica Peach Bottom que requiera la evacuación de una escuela, los estudiantes serán transportados en autobús directamente a la escuela anfitriona. Si se ordena dicha evacuación, la notificación se hará pública por las estaciones de radio y televisión, y a través del sistema de notificación rápida.

Los padres / guardianes o personas autorizadas deben reunirse con sus hijos en la escuela asignada. Se insta a los padres / guardianes a no llamar por teléfono a las escuelas ni intentar hacer arreglos diferentes. Esto solo creará confusión. Se solicita a los padres / guardianes que no recojan a

sus hijos en la escuela de origen, sino que se reúnan con sus hijos en la escuela de acogida.

Los padres / guardianes u otras personas autorizadas para recoger a un estudiante deberán proporcionar una identificación en el punto de recogida y firmar un registro antes de la entrega de un estudiante a su custodia.

Política de Comunicación Portátil — Un Dispositivo de Comunicación Portátil (PCD) es cualquier instrumento electrónico o alimentado por pilas que transmita o reciba voz, texto, datos o información en cualquier forma, incluyendo, pero no limitándose a, teléfonos móviles, smartphones, lectores electrónicos o traductores de idiomas, y que no es propiedad de las Escuelas Públicas del Condado de Harford. Los dispositivos de seguimiento que no envían ni reciben voz o mensajes de texto están excluidos de esta definición e incluyen podómetros o rastreadores de localización, como Apple Air Tags o Tile.

• Escuela primaria:

- Los estudiantes de primaria pueden poseer un PCD o Dispositivo Personal de Escucha (PLD) en el recinto escolar durante la jornada escolar habitual, siempre que se guarden y mantengan en la mochila del alumno y estén desactivados.
- Los dispositivos de comunicación portátiles (WCD) están permitidos en el cuerpo del alumno, pero deben desactivarse en el entorno educativo, salvo que un profesor o miembro del personal indique lo contrario.
- Los alumnos de primaria pueden poseer y utilizar un PCD, PLD o WCD en los terrenos escolares y autobuses cuando estén autorizados para hacerlo conforme al Plan de Educación Individualizado, el Plan de la Sección 504 o el Plan de Enfermería.
- Los estudiantes de cualquier curso pueden usar un PCD, PLD o WCD en autobuses escolares antes o después del horario escolar habitual proporcionado:

1. los estudiantes no pueden usar un PCD ni WCDs para conversaciones, llamadas, fotografías o grabación de video o audio;
2. dicho uso no incluye la implementación del componente de audio del PCD o WCD a menos que el estudiante utilice un PLD.

• Secundaria:

- Los estudiantes de secundaria pueden poseer un PCD o PLD en el recinto escolar durante la jornada escolar habitual, siempre que se mantenga en la taquilla del alumno y que sea desactivado.
- Los WCD están permitidos en la persona del alumno, pero deben desactivarse en el Entorno Educativo, salvo que un profesor o miembro del personal indique lo contrario.
- Los estudiantes de secundaria pueden poseer y utilizar un PCD, PLD o WCD en los terrenos escolares y en autobuses cuando estén autorizados para hacerlo conforme al Plan Educativo Individualizado, Plan de la Sección 504 o Plan de Enfermería.
- Los estudiantes de cualquier curso pueden usar PCDs, PLDs o WCDs en autobuses escolares antes o después del horario escolar habitual que se dispone:

1. los estudiantes no pueden usar PCDs para conversaciones, llamadas, fotografías o grabación de video o audio;
2. dicho uso no incluye la implementación del componente de audio del PCD o WCD a menos que el estudiante utilice un PLD.

• Instituto:

- Los estudiantes de secundaria pueden poseer un PCD o PLD en los terrenos escolares durante la jornada escolar habitual, siempre que se mantengan en la taquilla del alumno y se desactiven durante el horario escolar.
- Los estudiantes pueden llevar y utilizar su PCD en clase para una solicitud de instrucción específica con la aprobación del profesor y del director del centro.
- Los WCD están permitidos en la persona del alumno, pero deben ser desactivados en el Entorno Educativo, salvo que un profesor o miembro del personal indique lo contrario.
- Los estudiantes de secundaria pueden poseer y utilizar un PCD, PLD o WCD en los terrenos escolares y en autobuses cuando estén autorizados para hacerlo conforme al Plan Educativo Individualizado, Plan de la Sección 504 o Plan de Enfermería.
- Los estudiantes de cualquier curso pueden usar PCDs, PLDs o WCDs en autobuses escolares antes o después del horario escolar habitual que se dispone:

1. los estudiantes no pueden usar PCDs ni WCDs para conversaciones, llamadas, fotografías o grabación de video o audio;
2. dicho uso no incluye la implementación del componente de audio del PCD o WCD a menos que el estudiante utilice un PLD.

• Disposiciones generales:

- La posesión o el uso de PCDs, PLDs o WCDs personales permitidos por esta política no deberá:

 1. alterar el entorno educativo;
 2. frustrar o interrumpir la seguridad de la red de HCPS;
 3. impedir que el estudiante pueda oír instrucciones explícitas del personal o señales o anuncios de emergencia;
 4. violar leyes o regulaciones federales o estatales;
 5. invadir la privacidad de otros estudiantes.

- HCPS no se hace responsable de ningún robo, pérdida o daño al PCD, PLD o WCD del estudiante.
- Los estudiantes que usan PCDs, PLDs o WCDs de cualquier manera que altere el entorno educativo, desde dentro o fuera del aula, o que viole los derechos de otros, incluyendo, pero no limitándose a, usar el dispositivo en violación de nuestra política de honestidad académica, violar las normas de conducta escolar, acosar o acosar o intimidar al personal o a los estudiantes, fotografiar o grabar video o usar su dispositivo con fines ilícitos y/o de manera que viole esta política serán sujeto a medidas disciplinarias.
- El privilegio de usar PCDs, PLDs y WCDs puede ser revocado cuando se utilice de manera incompatible con esta política u otras políticas de la Junta y procedimientos HCPS.

Prácticas no discriminatorias — La Junta se compromete a proporcionar un entorno seguro y óptimo para el rendimiento académico y la actividad laboral productiva y libre de cualquier forma de discriminación ilegal. Cualquier acto de discriminación cometido por un miembro de la comunidad escolar es una violación de esta política. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford investigarán todas las quejas de discriminación y / o acoso y tomarán medidas disciplinarias o de otro tipo contra cualquier miembro de la comunidad escolar que haya cometido algún acto de discriminación.

Propiedad Personal — Los bienes personales que los estudiantes traen a la escuela no están cubiertos por el seguro de las Escuelas Públicas del Condado de Harford. El seguro del propietario o el seguro del inquilino pueden tener cobertura fuera de las instalaciones para artículos valiosos, como instrumentos musicales, pero debe confirmar la cobertura con su compañía de seguros personal. Los estudiantes y los padres / guardianes deben evaluar los artículos personales que se traen a la escuela y deben marcarlos permanentemente para que sean claramente identificables.

Programa de seguro de accidentes para estudiantes — El seguro de las Escuelas Públicas del Condado de Harford no cubre las lesiones de los estudiantes debido a accidentes en la escuela o durante las actividades patrocinadas por la escuela, como la educación física, los deportes después de la escuela y las excursiones. Al comienzo de cada año escolar, las Escuelas Públicas del Condado de Harford brindan a los padres / guardianes información sobre un programa voluntario de seguro de accidentes. Si le preocupa la cobertura en caso de accidente, este seguro puede ser una forma de cubrir una brecha causada por la falta de seguro de salud, seguro dental o un deducible grande en su seguro de salud actual. Para obtener más información, visite www.hcps.org/departments/BusinessServices/riskmanagement. Si tiene cualquier pregunta, comuníquese con la Oficina de Gestión de Riesgos en 410-588-5326.

EDUCACIÓN ESPECIAL: La Educación Especial en las Escuelas Públicas del Condado de Harford es un esfuerzo colaborativo que involucra a las escuelas, las familias y las agencias comunitarias que trabajan juntas para proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) a todos los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años. La educación especial se define como una instrucción especialmente diseñada, proporcionada sin costo alguno a los padres/guardián, con el fin de satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad educativa o del desarrollo. Los servicios se prestan en el entorno menos restrictivo (LRE) en la medida en que sea apropiado.

Los niños que se determina que son elegibles para la educación especial son evaluados de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) y el Código de Regulaciones de Maryland (COMAR, por sus siglas en inglés) para determinar que cumplen con los criterios para una discapacidad educativa. Esto significa que, a través del proceso de toma de decisiones del equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), se determina que el autismo, la sordera, la discapacidad múltiple, el retraso en el desarrollo, la discapacidad emocional, la discapacidad auditiva, la discapacidad intelectual, la discapacidad ortopédica, otra discapacidad de salud, la discapacidad específica del aprendizaje, la discapacidad del habla o del lenguaje, la lesión cerebral traumática y/o la discapacidad visual (incluida la ceguera) afectan negativamente el rendimiento educativo del estudiante lo que resulta en la necesidad de instrucción especializada a través de la provisión de educación especial y servicios relacionados.

Ambiente menos restrictivo — El Departamento de Educación Especial de las Escuelas Públicas del Condado de Harford cree que las personas con discapacidades tienen éxito en un sistema integral y coordinado de servicios desde el nacimiento hasta los 21 años que enfatiza las expectativas ambiciosas y desafiantes para todos los estudiantes. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford buscan mejorar el desempeño de los niños con discapacidades y ayudar a reducir las brechas de rendimiento al garantizar la igualdad de acceso al plan de estudios y la instrucción diferenciada en el entorno menos restrictivo. La continuidad de la prestación de servicios incluye, entre otros, apoyos consultivos; inclusión utilizando un modelo de co-enseñanza; servicios de instrucción o servicios relacionados prestados fuera del entorno de educación general;

entornos de aprendizaje autónomos; programas regionales y/o colocación en una escuela diurna separada. Las opciones de programación incluyen:

- **Bebés y niños pequeños:** Servicios centrados en la familia que se brindan a niños con discapacidades y sus familias, desde el nacimiento hasta los 3 años de edad (4 años, si están en el Plan de Servicios Familiares Individuales extendido), en el hogar, la comunidad o en entornos basados en el centro.
- **Servicios preescolares:** Un continuo de servicios proporcionados a niños con discapacidades, de 3 a 5 años de edad, en entornos comunitarios o escolares, incluidas las escuelas locales, los programas regionales o de día separado.
- **Kindergarten en edad escolar hasta el grado 12:** Un continuo de servicios proporcionados a niños y jóvenes con discapacidades en escuelas locales, programas regionales o escuelas diurnas separadas.
- **Servicios Post-Secundarios:** Servicios proporcionados a jóvenes con discapacidades de 18 a 21 años de edad en escuelas secundarias integrales, entornos comunitarios y/o escuelas diurnas separadas.

Child Find — Child Find es un proceso continuo utilizado por las Escuelas Públicas del Condado de Harford para identificar a niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años, que se sospecha que tienen una discapacidad educativa y que puedan necesitar educación especial y servicios relacionados. El proceso de Búsqueda de Niños HCPS garantiza que, sin costo alguno para el padre o guardián, todos los niños con una discapacidad sospechosa o identificada, que residan o asistan a la escuela en el condado de Harford, Maryland, sean localizados, evaluados y, si se determina elegibles, identificados como estudiantes con discapacidad educativa. El proceso de Búsqueda de Niños de las Escuelas Públicas del Condado de Harford incluye derivación, preselección para determinar la necesidad de evaluación, una evaluación inicial o reevaluación para determinar la elegibilidad y, si corresponde, el desarrollo de un IEP o Plan de Servicios si corresponde. Este proceso comienza con una derivación al Centro de Búsqueda Infantil de HCPS iniciada por el padre/guardián o por una persona familiarizada con el desarrollo del niño. Los padres o guardianes de los niños matriculados en escuelas privadas o que estudian en casa deben contactar con el Centro de Búsqueda de Niños si sospechan que su hijo puede tener una discapacidad educativa. Los padres/guardián de los niños matriculados en las Escuelas Públicas del Condado de Harford deben contactar con su centro local si sospechan que su hijo puede tener una discapacidad que requiera servicios de educación especial.

Para más información relacionada con Child Find, contacte con el Centro de Búsqueda Infantil de HCPS en el 410-638-4386. Los padres/guardián de niños que aún no cumplen 3 años pueden contactar con el Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford en el 410-638-3823 para consultas sobre el acceso a los servicios.

Bebés y niños pequeños — El Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford, que atiende a niños con retrasos o discapacidades en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, es un sistema de servicios coordinados y multidisciplinarios de intervención temprana a nivel condal. A través de servicios centrados en la familia, padres y cuidadores reciben orientación y asesoramiento para ayudar a su hijo a tener éxito en casa y en la comunidad.

Los padres, u otras personas preocupadas por el desarrollo de un niño, pueden hacer una derivación al Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford en el 410-638-3823 o a través del enlace online de derivación de Maryland Infants and Toddlers en <https://referral.mditp.org/>. Tras la derivación, se realizan evaluaciones del desarrollo para determinar

la elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Las necesidades de salud y desarrollo pueden identificarse en las áreas de audición, habla, lenguaje, desarrollo físico, desarrollo cognitivo, desarrollo socioemocional y/o habilidades de autoayuda.

Los niños, desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, son elegibles para recibir servicios del Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) si se identifica un retraso en el desarrollo o una condición diagnosticada con alta probabilidad de causar retraso en el desarrollo durante el Proceso del Equipo IFSP. El IFSP proporciona el "qué, cuándo, dónde, por qué y cómo" de los servicios de intervención temprana que deben ser proporcionados al niño con discapacidad y a su familia. En colaboración con las familias, el IFSP es implementado y supervisado por los proveedores de servicios del Programa para Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford.

*Los niños de 3 a 4 años reciben servicios a través del Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford al cumplir los requisitos del Plan de Servicios Individuales Individuales de Maryland.

Medicaid — La Oficina de Facturación de Terceros, Oficina de Servicios Comerciales, trabaja en conjunto con el Departamento de Educación Especial para completar la facturación y los informes de Medicaid. La facturación de terceros es un proceso que genera fondos de Medicaid para las Escuelas Públicas del Condado de Harford. Los costos de recuperación de los servicios relacionados con la salud se buscan "después del hecho" para los estudiantes que cumplen con las pautas de Medicaid. Los servicios relacionados con la salud se identifican en el Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o en el Plan de Servicio Familiar Individual (IFSP, por sus siglas en inglés) del estudiante. Estos servicios incluyen terapia del habla y el lenguaje, terapia ocupacional o física, enfermería, audiología, trabajo social y servicios psicológicos para la detección, evaluación y tratamiento. Además de los servicios relacionados con la salud, las Escuelas Públicas del Condado de Harford facturan a Medicaid por los servicios de administración de casos proporcionados a niños desde el nacimiento hasta los 21 años de edad. Los fondos de Medicaid se utilizan para complementar los servicios especializados proporcionados por el personal de la escuela.

Apoyos Familiares — La Red de Apoyo Familiar (desde el nacimiento hasta los 3 años) y el Centro de Recursos de Partners for Success promueven la asociación, el trabajo en equipo y la participación de los padres en el proceso de educación especial. Los coordinadores de apoyo familiar de HCPS utilizan un enfoque colaborativo para proporcionar a los padres el conocimiento y las habilidades necesarias para trabajar juntos como socios iguales en el proceso de toma de decisiones educativas. La Red de Apoyo Familiar y el Centro de Recursos de Partners for Success cuentan con personal con conocimiento directo y experiencia en el proceso de educación especial. Para conectarse con estos recursos, comuníquese con:

- **Red de Apoyo Familiar:** Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford - 100 Thomas Run Road, Bel Air, MD 21015; Teléfono: 410-638-3823; Fax: 410-638-3825; Infants.Toddlers@hcps.org.
- **Socios para el éxito:** Escuela Primaria Royce-Williams - 201 Oakington Road, Havre de Grace, MD 21078; Teléfono: 410-273-5579; Fax: 410-273-5599; Partners.Success@hcps.org.

SECAC — El Comité Asesor de Ciudadanos de Educación Especial de HCPS (SECAC) funciona como una colaboración entre padres, familias, líderes comunitarios, organizaciones, educadores y el liderazgo de HCPS en apoyo a las necesidades de los niños con discapacidad. SECAC tiene la misión de explorar el continuo de programas para estudiantes con discapacidades en HCPS y de hacer recomendaciones para mejorar la prestación de servicios para estudiantes con discapacidad. SECAC se reúne mensualmente de septiembre a junio. Las reuniones suelen **15**

celebrarse el segundo jueves de cada mes. Todas las personas interesadas en la Educación Especial en HCPS están invitadas a participar en SECAC. No se requiere solicitud.

Información adicional sobre educación especial y servicios relacionados está disponible en línea en www.hcps.org. Puedes enviar preguntas o solicitar más información enviando un correo electrónico a harfordcountysecac@gmail.com.

DISCIPLINA ESTUDIANTIL:

Definiciones —

- Suspensión dentro de la escuela - la remoción dentro del edificio escolar de un estudiante del programa de educación regular del estudiante por hasta, pero no más de, 10 días escolares por año escolar por razones disciplinarias por parte del director de la escuela.
- Suspensión a corto plazo - expulsión de un estudiante de la escuela por hasta tres días escolares, pero no más de, por razones disciplinarias por parte del director.
- Suspensión a largo plazo - expulsión de un estudiante de la escuela por un período de tiempo entre cuatro y 10 días escolares por razones disciplinarias por parte del director.
- Suspensión prolongada – La exclusión de un estudiante del programa regular de un estudiante por un periodo comprendido entre 11 y 44 días escolares por parte del superintendente de escuelas o de su representante.
- Expulsión

Ofensas — El director de la escuela tiene el derecho y la autoridad para disciplinar a los estudiantes, incluida la suspensión de hasta 10 días por ofensas que incluyen, entre otras, el uso / posesión de alcohol, inhalantes (incluidos, entre otros, un dispositivo de vapeo, pipa de narguile o cigarrillos electrónicos), drogas, tabaco; otro uso/posesión de armas; otras armas; amenaza a un adulto; ataque a un estudiante; amenaza a un estudiante; peleando; extorsión; ataque sexual; acoso sexual; actividad sexual; incendio provocado/incendio; falsas alarmas/amenazas de bomba; explosivos; irrespeto; acoso/intimidación; ruptura; deshonestidad académica; uso inadecuado de la electrónica; robo; Allanamiento; destrucción de bienes; actos que pongan en peligro la seguridad de los estudiantes, empleados u otros.

El director del centro tiene el derecho y la autoridad para suspender a los estudiantes durante 10 días y remitirlos al Superintendente para que tomen medidas disciplinarias adicionales por (1) alteración crónica y extrema del entorno de aprendizaje y/o (2) amenaza inminente de daño a otros. La evaluación de la amenaza inminente se realiza caso por caso y tiene en cuenta factores como el grado de daño potencial, la probabilidad de daño continuo tras su regreso y los resultados del proceso de Evaluación de Amenazas HCPS, incluyendo medios, motivo, inmediatez y si el riesgo puede reducirse mediante las intervenciones disponibles.

Los estudiantes que cometan infracciones relacionadas con la asistencia están sujetos a consecuencias disciplinarias escolares, pero no pueden recibir suspensión dentro o fuera del colegio.

Suspensión y expulsión – Según la ley de Maryland, los directores de las escuelas tienen la autoridad para suspender a los estudiantes por conducta inapropiada durante periodos de 10 días escolares o menos. Las suspensiones de más de 10 días lectivos están dentro de la autoridad del superintendente de escuelas o de su representante. Md. Code Ann., Ed., Art. 7-305 y COMAR 13A.08.01.11 establecen el procedimiento a seguir en caso de suspensión a corto plazo, prolongada, prolongada o expulsión.

Los alumnos desde preescolar hasta segundo curso pueden ser suspendidos fuera de la escuela, hasta cinco (5) días por incidente, solo cuando se cumplan las siguientes condiciones.

- El estudiante ha violado el código de disciplina de HCPS o la escuela; y
- El director de la escuela, en consulta con el psicólogo escolar u otro proveedor de atención de salud mental, determina que existe un riesgo inminente de daño grave a otros estudiantes o personal que no se puede reducir o eliminar mediante intervenciones y apoyo si el estudiante permanece en la escuela.

El superintendente puede negar la asistencia a cualquier estudiante que esté actualmente suspendido o expulsado de otro sistema escolar por un período de tiempo equivalente a esa suspensión o expulsión. Además, la información relacionada con la disciplina de un estudiante, incluida la información sobre la expulsión de un estudiante, se enviará a otro sistema escolar a pedido.

Bajo el Código Anotado 4-205 de Maryland, el Superintendente tiene la autoridad para colocar a los estudiantes transferidos de la detención juvenil o adulta de una manera que permita el funcionamiento seguro y ordenado del sistema escolar. Se considerará un análisis individual de los hechos al determinar la ubicación. Los estudiantes con bajo riesgo de peligro o interrupción en la escuela pueden ser considerados para la inscripción inmediata en la escuela de residencia. A los estudiantes con mayor riesgo de peligro o interrupción se les puede proporcionar una transición gradual que incluye, pero no se limita a la Escuela de eLearning de Swan Creek y / o la Escuela en Persona de Swan Creek. La transición de cada escuela no es únicamente una función del tiempo servido, sino que se basará en el desempeño del estudiante que factoriza la seguridad de los estudiantes y el personal. Además, el Código 4-205 autoriza al Superintendente a transferir a un estudiante a otra ubicación para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. Esto se aplica a los estudiantes con discapacidades cuando el Equipo del IEP determina que el IEP se puede implementar en la escuela de colocación.

Comportamiento que ha tomado lugar fuera de la propiedad

– Los estudiantes pueden ser sancionados, incluyendo suspensión o expulsión, por conductas que hayan tenido lugar fuera de la propiedad escolar y/o fuera del horario escolar, si el director determina que el comportamiento afecta al entorno educativo del colegio, a la seguridad y/o el bienestar de otros estudiantes y/o personal, y/o el mantenimiento del orden y la disciplina escolar. El director puede suspender al alumno hasta 10 días escolares.

Los estudiantes pueden ser suspendidos por reenviar contenido en redes sociales que cause peligro o interrupción, incluso si no crearon el contenido original, incluyendo, pero no limitándose a: acoso escolar, acoso, amenazas, amenazas de violencia escolar y mensajes de odio.

Restitución – Si se determina que un estudiante ha violado estas políticas de disciplina o un reglamento escolar y en el curso de esa violación dañó o destruyó la propiedad escolar o la propiedad de otra persona mientras se encontraba en la propiedad escolar y el asunto no se remite al Departamento de Servicios Juveniles, el director requerirá que el estudiante o el padre / guardián del estudiante haga una restitución. La restitución requerida por HCPS no puede exceder los \$ 2,500. El director puede asignar al estudiante a un proyecto de trabajo escolar si el director determina que este es un medio apropiado para proporcionar restitución por todo o parte del daño a la propiedad. La restitución ordenada por la corte requerida por la ley puede exceder el umbral de \$ 2,500.

Delitos sujetos a remisión – En cumplimiento con la Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994 y la Sección 7-305 del Código Anotado de Maryland, cuando un estudiante que se determine que posee un arma de fuego en un colegio debe ser expulsado por un mínimo de 365

días consecutivos. Durante una expulsión relacionada con armas, los servicios educativos pueden ser proporcionados mediante instrucción online. El superintendente puede especificar, caso por caso, un periodo de expulsión más corto para un estudiante expulsado conforme a las disposiciones de la Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994.

Los estudiantes pueden poseer y autoadministrarse medicación de emergencia siempre que cuenten con una orden previa por escrito del profesional de salud del estudiante y, si es menor de edad, la aprobación previa por escrito del padre/guardián que autorice dicho uso y autoadministración; El padre o guardián del estudiante ha obtenido una verificación por escrito del profesional sanitario del estudiante que confirma que el estudiante tiene los conocimientos y habilidades para poseer y autoadministrar la medicación de forma segura.

Las declaraciones de los profesionales sanitarios descritas arriba y requeridas en esta política deberán ser proporcionadas al centro del estudiante al menos una vez al año y conservarse en el expediente del estudiante. Una enfermera escolar evaluará la capacidad del estudiante para demostrar el nivel de habilidad necesario para asegurar el uso adecuado y eficaz del medicamento en la escuela.

Un estudiante y/o su padre/guardián que cumpla los requisitos para poseer y autoadministrarse medicación de emergencia conforme a esta política deberá completar los formularios que el superintendente o el designado pueda indicar para satisfacer las necesidades del estudiante y proteger la seguridad del entorno escolar en general, incluidos los contratos de autoadministración de medicación.

Salvo lo permitido anteriormente, ningún estudiante podrá poseer ni administrar medicación o medicación de emergencia. Todos los medicamentos y las urgencias no autorizados según la política deberán ser entregados por los padres al colegio; almacenada por la enfermera escolar; y administrado por el personal escolar correspondiente.

Cualquier estudiante que incumpla esta política está sujeto a medidas disciplinarias.

AYUDA FEDERAL DE IMPACTO - ENCUESTA PARA ESTUDIANTES / PADRES PARA IDENTIFICAR ESTUDIANTES CONECTADOS FEDERALMENTE:

Cada año, las Escuelas Públicas del Condado de Harford buscan información de los padres / guardianes relacionados con el gobierno federal (militares activos, que viven en propiedad federal, civiles que trabajan en propiedad federal) para su solicitud de asistencia financiera federal a través del Programa de Ayuda de Impacto Federal. Esta información se solicita en un formulario conocido como Formulario de encuesta de ayuda de impacto federal.

¿Qué es ayuda Federal de Impacto? —Ayuda Federal de Impacto es un programa de subvenciones de fórmula federal diseñado para ayudar a los distritos escolares que han perdido ingresos por impuestos a la propiedad debido a la presencia de propiedad federal exenta de impuestos en el distrito o han experimentado un aumento de gastos debido a la inscripción de niños conectados a nivel federal. La presencia de instalaciones federales en el condado de Harford trae más niños a la comunidad para los cuales las escuelas públicas deben proporcionar programas educativos. Dado que las propiedades federales están exentas de impuestos locales sobre la propiedad, el gobierno federal proporciona fondos que pagan parcialmente la educación de estos estudiantes adicionales. La cantidad de fondos recibidos se basa en los resultados de los formularios de encuesta completados y firmados y la asistencia de los estudiantes identificados como "conectados a nivel federal"

¿Quién recibe un formulario de encuesta? — No todos los estudiantes reciben un formulario de encuesta de ayuda de impacto federal. Solo los estudiantes que tienen un elemento de datos en el sistema de información del estudiante que indica que pueden ser elegibles ("conectados a nivel federal") ya reciben un formulario de encuesta preimpreso con su información básica (nombre, dirección, escuela, grado, etc.) terminado. Además, las oficinas escolares tienen acceso a un formulario de encuesta en blanco para proporcionar a cualquier estudiante que no haya recibido un formulario preimpreso y que pueda estar conectado a nivel federal. Los elementos de datos en el sistema de información del estudiante relacionados con la ayuda federal de impacto se completan en función de las preguntas respondidas en el formulario de la encuesta de permisos de padres / guardianes, información de las encuestas de ayuda de impacto de años anteriores, la dirección y el conocimiento del personal de la oficina de la escuela.

¿Cuál información se ocupa? — El formulario de encuesta, que los estudiantes potencialmente elegibles traen a casa en octubre de cada año, incluye preguntas sobre su lugar de empleo, el nombre de su empleador, su lugar de trabajo y si está en el ejército activo.

¿Por qué se necesita esta información? — El lugar de su empleo y el lugar de trabajo son necesarios para determinar cuántas personas están relacionadas con el gobierno federal, que incluye a civiles que trabajan en propiedad federal, así como personal militar activo e individuos que viven en propiedad federal. Cada año, el sistema escolar tiene derecho a una asignación de fondos basada en la cantidad de niños conectados a nivel federal en el sistema escolar. Estos fondos están disponibles a través de la Ley Pública 874, "Ayuda de Impacto". Se necesita un formulario de encuesta completado y firmado para que cada estudiante sea reclamado en la solicitud de ayuda federal por impacto

TRANSPORTE: El transporte en autobús escolar se puede proporcionar para los estudiantes de escuelas primarias públicas del condado de Harford que viven a más de una milla de su escuela y para los estudiantes de escuelas secundarias públicas que viven a más de una milla y media de su escuela. Los estudiantes de secundaria utilizarán paradas de autobús consolidadas, mientras que los estudiantes de primaria usarán las paradas de autobús de la comunidad del vecindario. Por razones de seguridad, la mayoría de los autobuses de las Escuelas Públicas del Condado de Harford están equipados con cámaras de audio / video y unidades GPS en vivo.

Reglas de transporte para estudiantes — Las siguientes reglas de transporte se aplican a todos los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde las Escuelas Públicas del Condado de Harford. Estas reglas deben publicarse en el autobús. Además, todas las demás políticas adoptadas por la Junta de Educación con respecto al comportamiento de los estudiantes en la propiedad escolar se aplicarán en los autobuses de las Escuelas Públicas del Condado de Harford, incluidos, entre otros, los "Derechos y responsabilidades de los estudiantes". Cada estudiante recibirá una copia de las "Reglas de transporte para estudiantes". Estas reglas serán revisadas e interpretadas para los estudiantes anualmente por el personal de la escuela.

Se retirará el transporte en autobús escolar a un estudiante que sea excluido del salón de clases como resultado de una condición que presente un riesgo claro y directo para la salud de los demás. Los ejemplos incluyen piojos, sangre nasal, sarampión, fiebre y vómitos en la escuela, etc. Los estudiantes suspendidos de la escuela no pueden viajar en el autobús escolar.

Los estudiantes deben:

1. Siga las instrucciones dadas por el conductor del autobús. No se tolerará la insubordinación o el comportamiento irrespetuoso.
2. Siéntese en el asiento asignado.
3. Sea respetuoso con otros estudiantes.

4. Mantenga el pasillo despejado.
5. Permanezca sentado y mire hacia adelante en todo momento cuando el autobús esté en movimiento.
6. Absténgase de cualquier lenguaje o gesto ruidoso, profano u obsceno.
7. Absténgase de arrojar cualquier objeto dentro, fuera o delante del autobús escolar.
8. Mantenga todas las mochilas, libros, equipo escolar, instrumentos musicales u otras pertenencias personales contenidas en su asiento asignado.
9. Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús y en su asiento asignado.
10. Mantenga todos los objetos dentro del autobús y sea respetuoso con los automovilistas.
11. Coopere para mantener el autobús limpio de escombros y daños.
12. Nunca traiga vidrio en el autobús.
13. Nunca coma, beba ni mastique chicle en el autobús.
14. Use las paradas de autobús designadas asignadas por el Departamento de Transporte.
15. Llegue a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de la llegada programada.
16. Cuando / si usa cualquier dispositivo electrónico personal, los estudiantes deben usar auriculares / audífonos y deben abstenerse de hacer llamadas, tomar videos o fotografías mientras están en el autobús escolar.

Procedimientos de disciplina de transporte — los estudiantes que están asignados a viajar en los autobuses de las Escuelas Públicas del Condado de Harford asumen ciertas responsabilidades. La mala conducta, el descuido y la falta de consideración son peligrosos para el funcionamiento seguro del autobús escolar. El autobús es una parte integral del día escolar y el conductor, que es un adulto en una posición de autoridad, insistirá en un comportamiento apropiado. Las "Reglas de transporte para estudiantes" serán revisadas y explicadas a los estudiantes anualmente por el personal de la escuela. La violación de estas reglas será reportada a la administración de la escuela para que tome las medidas disciplinarias apropiadas. los padres / guardianes de los estudiantes que hayan dañado el autobús o el equipo más allá del desgaste normal serán responsables financieramente. El servicio de transporte puede suspenderse hasta que se reciba la factura por cualquier daño. Las facturas que permanecen impagadas pueden estar sujetas al servicio de cobro de deudas.

Transporte por los Padres/Guardian — los padres / guardianes que eligen dejar a su hijo en la escuela son responsables de la seguridad de su hijo hasta que la escuela esté abierta para los estudiantes. Los padres / guardianes que no están al tanto del tiempo que los estudiantes pueden ingresar a la escuela deben comunicarse directamente con su escuela respectiva para obtener la información.

Responsabilidad del padre / guardian — cada padre/guardián tiene un papel en la operación segura y eficiente del sistema de transporte estudiantil de HCPS. Los padres/guardianes asumirán sus responsabilidades con el sistema de transporte y extenderán la cooperación y el apoyo a las personas encargadas de su funcionamiento. Cualquier interferencia con los deberes oficiales del conductor del autobús escolar puede resultar en la suspensión del servicio y / o cargos penales.

Los padres / guardianes deben ser conscientes de que el privilegio de viajar en un autobús escolar puede ser revocado temporal o permanentemente si se violan las "Reglas de transporte para estudiantes".

- Los padres / guardianes son responsables de la seguridad de sus hijos desde el momento en que salen de casa por la mañana hasta el momento en que abordan el autobús escolar y, al final del

día escolar, desde el momento en que el autobús escolar deja al estudiante en su parada de autobús. Para aquellos estudiantes en un área que no es de servicio, ir y venir de la escuela de manera segura es una responsabilidad parental.

- Los padres / guardianes deben verificar las rutas de autobús antes del inicio del año escolar para revisar la información precisa del autobús. La información sobre las paradas de autobús se puede encontrar en el sitio web de HCPS. Las rutas y paradas de autobús están sujetas a cambios.
- Los padres / guardianes nunca deben abordar el autobús escolar a menos que el conductor del autobús lo autorice y nunca deben crear ninguna interrupción en el sistema de transporte. Los padres / guardianes que interfieren con los deberes oficiales del conductor del autobús pueden estar sujetos a la suspensión del servicio de autobús y / o cargos penales.
- Los padres / guardianes deben tener en cuenta que los estudiantes deben llegar a la parada de autobús al menos cinco (5) minutos antes de la hora de llegada programada.
- Los padres / guardianes deben tener en cuenta que los estudiantes deben utilizar la parada de autobús designada asignada por el Departamento de Transporte. Se pueden hacer solicitudes para el uso de otra parada de autobús al director para situaciones de emergencia y la aprobación debe proporcionarse al conductor del autobús por escrito.
- Los padres / guardianes deben ser conscientes de que los artículos grandes o las pertenencias personales que interfieren con los asientos de otros estudiantes no están permitidos en el autobús escolar.
- Los padres/guardianes serán responsables de cualquier daño o destrucción del autobús escolar. Cualquier destrucción del autobús escolar puede resultar en la retirada de los servicios de transporte hasta que se resuelva el costo del daño.
- Solo durante una carrera de autobús al mediodía se requiere la supervisión de un adulto para los estudiantes de PreKinder en la parada de autobús hasta que el niño sea recogido y en el momento en que se deje a un niño.
- También se puede requerir la supervisión de un adulto para los programas antes y después de la escuela.

• Los padres / guardianes de los estudiantes que hayan dañado el autobús o el equipo más allá del desgaste normal serán responsables financieramente. El servicio de transporte puede suspenderse hasta que se reciba la factura por cualquier daño. Las facturas que permanecen impagadas pueden estar sujetas al servicio de cobro de deudas.

Responsabilidad del Departamento de Transporte —

- Asignar paradas de autobús y enrutar autobuses de manera eficiente dentro de las pautas establecidas y áreas de asistencia. Las rutas están sujetas a cambios.
- Colaborar con la administración de la escuela, los padres / guardianes, los estudiantes y las partes interesadas de la comunidad para garantizar el cumplimiento de todas las reglas, procedimientos y políticas de transporte.
- Supervisar los programas de certificación y capacitación de conductores y asistentes de autobuses de conformidad con las leyes federales, estatales y locales.

Responsabilidad del conductor y asistente del autobús —

- El conductor y el asistente del autobús están a cargo del autobús

y los estudiantes en el autobús, excepto en presencia de un maestro o administrador, que luego supervisará a los estudiantes.

- Se requiere que el conductor del autobús recoja y deje a los estudiantes en la parada de autobús designada asignada por el Departamento de Transporte de HCPS.
- El conductor o asistente del autobús tiene la autoridad para asignar asientos o hacer cambios en las asignaciones de asientos a su discreción.
- El conductor o asistente del autobús está obligado a informar las infracciones de las reglas a la administración adecuada.

Responsabilidad de la administración escolar —

- Cuando se informa a la administración de una violación de las "Reglas de transporte para estudiantes" y cuando la administración determina, como resultado de su investigación, que se ha producido una violación de las "Reglas de transporte para estudiantes", se pueden tomar las medidas disciplinarias apropiadas. Consulte los niveles de consecuencia de la violación de la regla de autobuses de transporte de HCPS: [HCPSTransportationBusViolationConsequenceLevels.pdf](#)

Harford Technical High School — Se utiliza un sistema de parada consolidado para el transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que asisten a Harford Technical High School:

- Los estudiantes que viven a poca distancia (una milla y media) de su escuela primaria, intermedia o secundaria asignada podrían tener que encontrarse con su autobús en la escuela local.
- Las paradas para desarrollos se encuentran en la entrada del desarrollo.
- Los estudiantes deben estar en su parada de autobús diez (10) minutos antes de la hora de recogida indicada.
- La escuela necesita tener la dirección y el número de teléfono actuales del estudiante. Los cambios no pueden ser entregados al Departamento de Transporte o al conductor del autobús por el padre/guardián o el estudiante.
- Los estudiantes que no utilicen el servicio de autobús matutino durante un período de diez (10) días escolares consecutivos serán despedidos de la ruta de autobús de la mañana para proporcionar el tiempo de viaje más corto para los estudiantes que utilizan el servicio de autobuses.
- Los estudiantes que no utilicen el servicio de autobús de la tarde durante un período de diez (10) días escolares consecutivos serán despedidos de la ruta de autobús de la tarde para proporcionar el tiempo de viaje más corto para los estudiantes que utilizan el servicio de autobuses.
- Los padres / guardianes son responsables de comunicarse con la escuela para reiniciar el servicio de autobús una vez que un estudiante ha sido despedido de la ruta del autobús debido a la falta de uso.
- A los estudiantes solo se les permite viajar en el autobús que se les asigna, utilizando su parada de autobús designada.*
- En los días de inclemencias del tiempo (incluso cuando las escuelas están a tiempo) los autobuses pueden retrasarse.

* Los servicios están diseñados para proporcionar transporte desde el

hogar a la escuela y de regreso a casa (o guardería)).

Pautas de transporte del programa Magnet — Las siguientes directrices se refieren a los programas magnet de las Escuelas Públicas del Condado de Harford: el Programa de Estudios Globales/Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en el Instituto Edgewood, la Academia Oráculo de Tecnología de la Información (ITOA) en el Instituto Havre de Grace, el Programa Magnet de Recursos Naturales y Ciencias Agrícolas (NRAS) en North Harford High School, el Instituto Pathways in Tecnología (P-Tech) en Joppatowne Escuela secundaria, el Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Juvenil (JROTC) en el Instituto Joppatowne, la Escuela Swan Creek, la Academia de Ciencias y Matemáticas (SMA) en el Instituto de Aberdeen, y la Academia de Profesores de Maryland (TAM) en Edgewood High School y North Harford High School.

- Los programas de imanes antes mencionados utilizan un sistema de parada de autobús de depósito.
- Por la mañana, un autobús para cada programa magnet se detiene en todas las escuelas secundarias de HCPS y luego se dirige a la escuela del programa magnet. Por la tarde, los autobuses se detendrán en los mismos lugares de recogida.
- Llegar y salir de la parada de autobús del depósito de forma segura es responsabilidad de los padres / guardianes.
- Los estudiantes que asisten a un programa dentro de su área de asistencia pueden encontrar información de autobuses en [www.hcps.org](#).
- En muchos casos, los tiempos de viaje pueden exceder los cuarenta y cinco (45) minutos.

Servicios de transporte para necesidades especiales — el servicio de transporte para necesidades especiales está disponible cuando lo aprueban el IEP, el Plan 504 o los equipos de atención médica. Si se aprueba el transporte especializado, se asignará un autobús para apoyar las necesidades individuales del estudiante y su apoyo a su asignación

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS DEL TÍTULO IX: El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 establece en parte: "Ninguna persona en Estados Unidos será, por razón de sexo, excluida de participar, de ser negada de los beneficios o objeto de discriminación bajo ningún programa o actividad educativa que reciba asistencia financiera federal." Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 (Título IX), 20 U.S.C. Sección 1681 y siguientes, y sus reglamentos de aplicación, 34 C.F.R. Parte 106; Y siguientes, Prohíbe la discriminación por razón de sexo en programas o actividades educativas gestionadas por beneficiarios de ayuda financiera federal. El acoso sexual, que incluye actos de violencia sexual, es una forma de discriminación por sexo y está prohibida por el Título IX.

De acuerdo con las regulaciones del Título IX, la Junta de Educación del Condado de Harford ha adoptado procedimientos de quejas bajo el Título IX para estudiantes, padres/guardiánes, empleados y otras personas.

1. Reportajes

- a. Cualquier empleado o miembro de la Junta de Educación de HCPS que tenga conocimiento o esté avisado de conductas que puedan constituir acoso sexual o acusaciones de acoso sexual ocurridas en el programa educativo o en cualquier actividad del sistema escolar debe informar de esa información inmediatamente.
- b. Se anima a cualquier padre o estudiante que crea ser víctima de

acoso sexual ocurrido en los programas o actividades educativas del sistema escolar a denunciar el asunto a la administración del estudiante.

2. Investigaciones

- a. Una vez aceptada una acusación por parte del Coordinador del Título IX, se inicia una investigación.
- b. La información se recopila a través de testigos, tecnología o cualquier otro medio.
- c. En algunos casos, la policía puede intervenir. HCPS trabajará con la investigación policial.
- d. El demandante y el demandado revisarán las pruebas recogidas durante la investigación. Esto permitirá a las partes proporcionar información adicional.

3. Toma de decisiones

- a. Un responsable de la toma de decisiones tendrá en cuenta todos los materiales al tomar una decisión sobre la responsabilidad del demandado y aplicará la preponderancia del estándar de pruebas.
- b. Si se determina que es responsable, la sanción o la sanción puede ir desde una advertencia hasta la suspensión/expulsión o despido.

4. Apelaciones

- a. Cualquiera de las partes puede apelar el resultado de la determinación de responsabilidad o la desestimación de la demanda formal.
- b. Deben seguirse las directrices de apelación.

Para obtener más información sobre los procedimientos del Título IX, [haga clic aquí](#).

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA POR VIOLACIONES DE LA LEY DE ESTADOS UNIDOS CON DISCAPACIDADES (ADA) Y LA SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973:

Cualquier persona que crea que un miembro de la comunidad escolar le ha discriminado por discapacidad o ha tomado represalias contra él o ella en violación de la ADA o de la Sección 504 respecto a asuntos relacionados con el empleo; programas, actividades o servicios; o la instrucción del alumno puede presentar una queja ante la Persona Designada por discriminación laboral según la ADA/Sección 504 identificada a continuación.

- Un Demandante deberá presentar una queja en un plazo de noventa (90) días desde la fecha en que ocurrió el presunto acto de discriminación por discapacidad.
- La Persona Designada intentará resolver informalmente una queja en un plazo de treinta (30) días desde su recepción.
- Si no se puede llegar a una resolución informal, la Persona Designada emitirá una decisión por escrito exponiendo de forma concisa su decisión respecto a la queja y los motivos de la misma. Dicha decisión por escrito se emitirá en un plazo de sesenta (60) días desde la recepción de la queja.
- Todas las decisiones de la Persona Designada podrán ser apeladas ante el Superintendente conforme a la sección 4-205 del Artículo de Educación del Código Anotado de Maryland.
- El procedimiento de queja descrito aquí es adicional y no limita ninguna otra acción administrativa o judicial que el Demandante pueda emprender.

Personas designadas:

- Discriminación laboral: Subdirectora de Recursos Humanos, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5226; o,
- Discriminación por Servicios, Programas o Actividades: Supervisor de Gestión de Riesgos, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5286, o Subdirector de Servicios de Apoyo al Estudiante, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5334; o,
- Identificación, evaluación o colocación educativa de estudiantes bajo la Sección 504: Subsuperintendente de Servicios de Apoyo al Estudiante, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5334.

POLIZA DE BIENESTAR: La Junta de Educación se compromete a mantener entornos escolares que promuevan y protejan la salud de los estudiantes al proporcionar educación nutricional adecuada, educación física y una variedad de alimentos y bebidas saludables. La Política de Bienestar está disponible en línea, aquí: [0037-000 Política de Salud y Bienestar](#).

Agosto 2026

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
	Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.			Nuevos maestros en el trabajo	Nuevos maestros en el trabajo	Administración del SAT
23	24	25	26	27	28	29
	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	
30	1o Cuarto/ 1o Semestre Comienza Apertura de escuelas para estudiantes de 1-12 *El kinder de niños seguirá un horario de ingreso gradual	31				

Septiembre 2026

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
		1 Apertura de escuelas para estudiantes de K *El kinder de niños seguirá un horario de ingreso gradual	2	3	4	5
6 Mes de inscripción a la tarjeta de la biblioteca	7 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día del Trabajo	8 Apertura de escuelas para estudiantes de PreK *PreKinder seguirá un horario de ingreso gradual Día Internacional de la Alfabetización	9	10	11 Calificaciones están publicados en HAC Día del Patriota Rosh Hashanah	12 Administración de la SAT
13 Semana Nacional de las Artes en la Educación (13-19)	14 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	15	16	17 Día de la Ciudadanía/Constitución Semana de la Constitución (17-23)	18	19 Administración de la ACT
20 Yom Kippur	21 ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES	22 Primer día de otoño	23	24	25 Calificaciones están publicados en HAC	26
27	28 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	29	30	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN SEPTIEMBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.		

Octubre 2026

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN OCTUBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.				1	2	3 Administración del SAT
4 Semana de Prevención de Incendios (4-10)	5	6	7	8	9 Calificaciones están publicados en HAC	10
11	12 Día de la Raza/ Día de los Pueblos Indígenas Semana Nacional de Almuerzo Escolar (12-16) Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	13	14	15 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá	16 ESCUELAS DE LA CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN DE MD CERRADAS	17 Administración de la ACT
18	19 Semana Nacional de Seguridad de los Autobuses Escolares (19-23)	20	21	22	23 Calificaciones están publicados en HAC Semana del Lazo Rojo (23-31)	24
25	26 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	27	28	29	30 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá	31

Noviembre 2026

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
1 Finaliza el horario de verano	2 ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES	3 ESCUELAS Y OFICINAS EL DÍA DE LAS ELECCIONES CERRADAS	4	5 1st Cuarto Termina	6 2nd Cuarto Comienza	7 Administración del SAT
8 Diwali	9 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	10	11 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día de los Veteranos	12	13	14
15	16	17	18 Día de los Profesionales de Apoyo a la Educación	19	20 Día de los Educadores Sustitutos Calificaciones están publicados en HAC Boletas de calificaciones disponibles	21
22	23 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	24	25 3 HORAS ANTESSALIDA PARA ESCUELAS Y OFICINAS *El prekinder de medio día no se reunirá	26 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE ACCIÓN DE GRACIAS CERRADAS	27 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE ACCIÓN DE GRACIAS CERRADAS	28
29	30	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN NOVIEMBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.				

Diciembre 2026

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
		1	2	3	4 Calificaciones están publicados en HAC Hanukkah (4-12)	5 Administración del SAT
6	7 Día de Pearl Harbor Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	8	9	10	11	12 Administración de la ACT
13	14	15	16	17	18 Calificaciones están publicados en HAC	19
20	21 Primer día de invierno Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	22	23 ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES *3 horas antes salida para oficinas	24 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Nochebuena	25 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Navidad	26 Kwanzaa (Dec 26-Jan 1)
27	28 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	29 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	30 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	31 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN DICIEMBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.	

Enero 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ENERO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.					1 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Día de Año Nuevo	2
3	4 Las escuelas reabren después de las vacaciones de invierno	5	6	7	8	9
10	11 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	12	13	14	15 Calificaciones están publicados en HAC	16
17	18 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Celebración del cumpleaños de Martin Luther King Jr.	19	20	21	22	23
24 31	25 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	26	27	2o Cuarto/ 1o Semestre Termina 28	3o Cuarto/ 2o Semestre Comienza 29 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá	30

Febrero 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
	1 Día Nacional de la Libertad Semana Nacional de Consejería Escolar (1-5)	2 Día de la Marmota	3	4	5	6
7	8 Primer día del Ramadán Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	9	10	11	12 Calificaciones están publicados en HAC Boletas de calificaciones disponibles	13
14 Día de San Valentín	15 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día de los Presidentes	16	17 Día Nacional de los Fundadores de la PTA	18	19	20
21	22 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	23	24	25	Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes 26 *El prekinder de medio día no se reunirá Calificaciones están publicados en HAC	27 Administración de la ACT
28	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN FEBRERO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.					

Marzo 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
	 1 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS* *Salvo que sea necesario para recuperar clases perdidas por mal tiempo. Semana Nacional de Desayuno Escolar (1-5)	2	3	4	5	6 Administración del SAT
7	8 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	9	10 Eid al-Fitr	11	12 Calificaciones están publicados en HAC	13
14 Comienza el horario de verano	15 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	16	17	18	19	20 Primer día de primavera
21	22 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS Holi	23 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS	24 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS	25 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS Día de Maryland	26 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS Viernes Santo	27
28 Pascua	29 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS	30	31	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN MARZO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.		

Abril 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ABRIL El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.				1	2	3
4	5 Semana Nacional de Subdirectores (5-9) Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	6	7	8 3o Cuarto termina Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá	9 Calificaciones están publicados en HAC Día Internacional del Libro Infantil ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES	10 Administración de la ACT
11	12 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS* *Salvo que sea necesario para recuperar clases perdidas por mal tiempo.	13 4o Cuarto comienza	14	15	16	17
18	19 Semana Nacional de Liderazgo Estudiantil (19-23) Semana del Voluntariado de las Escuelas Públicas (19-23)	20	21 Día del Profesional Administrativo	22 Día de la Tierra	23 Calificaciones están publicados en HAC Boletas de calificaciones disponibles	24
25	26 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	27	28	29	30	Mes de la Biblioteca Escolar

Mayo 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN MAYO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.						1 Semana Nacional de la Educación Física y el Deporte (1-7) Administración del SAT
2 Semana Nacional de la Música (2-9)	3 Semana de Apreciación del Maestro (3-7)	4 Día Nacional del Maestro	5 Día Nacional de la Bicicleta a la Escuela	6 Calificaciones están publicados en HAC Inscripción de estudiantes de Kindergarten	7 Día Nacional de la Enfermera Escolar	8 Día de las Fuerzas Armadas
9 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	10 Día Nacional de la Enfermera Escolar	11 Día Nacional de la Enfermera Escolar	12 Día Nacional de la Enfermera Escolar	13 Día Nacional de la Enfermera Escolar	14 Día Nacional de la Enfermera Escolar	15 Día Nacional de la Enfermera Escolar
16 Eid al-Adha	17 Eid al-Adha	18 Eid al-Adha	19 Eid al-Adha	20 Eid al-Adha	21 Calificaciones están publicados en HAC	22 Calificaciones están publicados en HAC
23 Día de los caídos	24 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m. ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS	25 Día de los caídos	26 Día de los caídos	27 Día de los caídos	28 Día de los caídos	29 Día de los caídos
30 Día de los caídos	31 Día de los caídos					

Junio 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
		2 1 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS* *Salvo que sea necesario para recuperar clases perdidas por mal tiempo.	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	4o Cuarto/ 2o Semestre Termina 17 Último día de clases programado para estudiantes de K-11 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes	18	19
	Día de la Bandera Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	El último día de clases programado para estudiantes de PreK			ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Conmemoración del Juneteenth	Juneteenth
20	21	22	23	24	25	26
	Primer día de verano				Calificaciones están publicados en HAC Boletas de calificaciones disponibles	
27	28	29	30	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN JUNIO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) y el Sistema de Preparación Académica para Pruebas de Maryland (MSTAR) incluyen evaluaciones obligatorias por el estado que incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de Artes del Lenguaje/Alfabetización y Matemáticas Inglesas, Evaluaciones Integradas de Ciencias de Maryland (MISA), una evaluación de preparación para infantil, Estudios Sociales 8º curso y Evaluación de Secundaria (HSA) en el Gobierno estadounidense. Por favor, visite www.hcps.org para consultar la lista completa de evaluaciones, así como para las ventanas de pruebas a nivel de condado. Para las fechas específicas de las pruebas escolares, por favor contacte con el colegio de su hijo.		
	Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.					

Julio 2027

SUNDAY	MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY	SATURDAY
				1	2	3
4 Día de la Independencia	5 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Observancia del día de la independencia	6	7	8	9	10 Administración de la ACT
11	12 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



www.HCPS.org

